

Informe Anual de Gestión y Progreso EITI  
2016  
COLOMBIA

Octubre de 2017

# INFORME DE GESTIÓN

---

## Contenido

CAPITULO 1. Informe General del Rendimiento del Año EITI Colombia 2016 .....	5
CAPITULO 2. Desempeño del país en relación con las metas y actividades establecidas en el Plan de trabajo .....	9
CAPÍTULO 3. Evaluación del rendimiento en función de los requisitos de la EITI – Progresividad .....	25
1. Supervisión del grupo multipartípite .....	25
1.1 Compromiso del Gobierno .....	25
1.2 Participación de la sociedad civil .....	26
1.3 Participación de las empresas (representadas por sus gremios) .....	27
1.4 El Grupo Multipartípite .....	28
2. Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias .....	29
2.1 Marco legal y régimen fiscal .....	29
2.2 Otorgamiento de licencias (contratos) .....	30
2.3 Registro de licencias (contratos) .....	31
2.4 Política sobre divulgación de contratos .....	32
2.5 Beneficiarios Reales .....	33
2.6 Participación estatal .....	34
3. Exploración y producción .....	35
3.1 Exploración .....	35
3.2 Producción .....	36
3.3 Exportación .....	36
4. Recaudación de Ingresos .....	37
4.1 Divulgación exhaustiva de los impuestos y de los ingresos .....	37
4.2 Venta de la porción que corresponde al Estado u otros ingresos en especie .....	38
4.3 Acuerdos de provisión de infraestructura y trueque .....	39

4.4 Ingresos por transporte .....	40
4.5 Transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal .....	41
4.6 Pagos sub nacionales .....	42
4.7 Grado de desglose .....	43
4.8 Puntualidad de los datos .....	44
4.9 Garantía de la calidad de los datos .....	45
5. Distribución de los Ingresos .....	46
5.1 Distribución de los ingresos de las industrias extractivas .....	46
5.2 Transferencias sub nacionales .....	47
5.3 Gestión de los ingresos y de los gastos .....	48
6. Gasto social .....	49
6.1 Gastos sociales de las empresas extractivas .....	49
6.2 Gastos cuasi-fiscales de las empresas de titularidad estatal .....	50
6.3 La contribución del sector extractivo a la economía .....	51
CAPÍTULO 4. Resumen de las respuestas del CTN a las recomendaciones de la reconciliación y la validación ...	52
CAPÍTULO 5. Fortalezas o acciones de mejora específicas identificadas en el proceso de la EITI .....	55
CAPÍTULO 6. Costos de la implementación .....	57
CAPÍTULO 7. Detalles de la membresía de MSG (incluyendo el récord de asistencia en la reunión celebrada) durante el período .....	60
CAPÍTULO 8. Aprobación .....	61
Anexo 1. Información del Comité Tripartita Nacional .....	62
Anexo 2. Plan de Acción Nacional (PAN) .....	64
Anexo 3. Actas del Comité Tripartita Nacional .....	65

## INFORMACIÓN PAÍS

País

COLOMBIA

Punto de contacto

Carlos Andrés Cante Puentes  
Viceministro de Minas  
Ministerio de Minas y Energía  
Calle 43 N° 57 - 31 CAN  
+572200397

Fecha de remisión

Octubre 2017

## CAPITULO I. Informe General del Rendimiento del Año EITI Colombia 2016

En los informes anuales de años anteriores, se señaló que el Gobierno Nacional en el marco de las acciones que viene adelantando para impulsar la transparencia y la lucha contra la corrupción y con el objetivo de consolidar la confianza y el diálogo informado entre las empresas, el gobierno y la sociedad civil a través de la divulgación en el conocimiento de la gestión de los recursos no renovables, se inició en Colombia en el año 2013 el proceso de preparación e implementación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Industria Extractiva- EITI.

Como resultado de este proceso, en el mes de octubre de 2014, fue reconocido por la Junta Directiva de la EITI como país miembro Candidato, iniciando a partir de ese momento el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estándar. Para tal fin, el Ministerio de Minas y Energía fue designado como institución líder del proceso y se conformaron tres instancias para garantizar la gobernanza de las gestiones adelantadas:

- Comité Tripartita Nacional (CTN),
- Grupos de Apoyo Técnico (GAT)
- Secretaría Técnica Nacional (STN).

Adicionalmente, como instrumento de planeación, se construyó el primer Plan de Acción Nacional (PAN 2014 - 2017), con el objetivo de “proveer información veraz, oportuna, contextualizada y socialmente útil para fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional”. Para el logro de este objetivo general se establecieron cuatro líneas estratégicas:

- Producir la información en el marco del objetivo general de EITI Colombia;
- divulgar la información que se produzca garantizando el cumplimiento del estándar EITI;
- promover el uso efectivo de la información proveída en el marco del estándar EITI, y
- garantizar la organización, operatividad y funcionamiento de la estructura EITI Colombia para la implementación del plan de acción y la iniciativa EITI Colombia.

Actualmente, el Plan de Acción se encuentra en proceso de actualización y se espera a principios de octubre de 2017 contar con un Nuevo Plan de Acción (PAN 2017-2019).

A continuación, se presentan los avances identificados por el Comité Tripartito Nacional en la implementación de la iniciativa en el país desde el año 2015 a la fecha:

- ▣ Trabajo concertado y articulado entre los diferentes actores del sector extractivo: sector privado, sociedad civil y Gobierno Nacional.

EITI permitió la creación y funcionamiento continuo y sistemático de espacios de gobernanza, el organismo principal es el Comité Tripartito Nacional – CTN encargado de la dirección, control y seguimiento de la iniciativa conformado por tres representantes del Gobierno Nacional: Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y Ministerio de Minas y Energía; tres representantes del sector extractivo: ECOPETROL, Asociación Colombiana de Minería - ACM y Asociación Colombiana de Petróleo - ACP; tres representantes de la Sociedad Civil: Transparencia por

Colombia, Alianza por la Minería Responsable y Foro Nacional por Colombia<sup>1</sup>.

Adicionalmente, se cuenta con un Grupo de Apoyo Técnico - GAT que brinda desde su experiencia apoyo técnico a los miembros del CTN. Este grupo se encuentra conformado por los delegados técnicos de las instituciones que conforman el CTN, la Agencia Nacional de Minería - ANM, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME; Permanentemente busca invitar a otras instituciones que aporten a los objetivos trazados y permitan complementar las decisiones desde la experticia técnica, como el Ministerio de Ambiente, entre otros.

Finalmente, el Ministerio de Minas y Energía a partir de los requisitos internacionales y de la necesidad de contar con un equipo permanente de gestión, análisis y liderazgo, constituyó la Secretaría Técnica Nacional de EITI, la cual cuenta con un Coordinador de la iniciativa y un Gerente del Informe EITI permanentes, y a lo largo de su implementación ha contado con apoyo de consultorías, asesores y expertos en diferentes temáticas para el logro de los objetivos trazados. De manera complementaria y en aras de dar respaldo a la iniciativa desde el Gobierno Nacional y aportar a su sostenibilidad, el Ministerio de Minas desde el 2015 formuló un proyecto de inversión que a partir de 2017 cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación.

➡ Producir la información en el marco del objetivo general de EITI Colombia.

A la fecha se ha logrado la elaboración, publicación y divulgación de dos Informes EITI Colombia, el primero elaborado durante el año 2015 para la vigencia fiscal 2013, el cual contó con la adhesión de 18 grupos de empresas de hidrocarburos y minería (representantes de 31 razones sociales, NITs), permitiendo la conciliación del 96% de los pagos realizados por las empresas del sector y los ingresos recibidos por el Estado colombiano, con una brecha inferior al 0,4%. Por su parte, dentro de la información contextual se realizó un primer acercamiento que contribuye a facilitar el acceso a información tradicionalmente dispersa en múltiples entidades del Estado.

El segundo Informe EITI Colombia vigencias fiscales 2014 – 2015 fue elaborado durante el año 2016 y contó con la adhesión de 18 grupos de empresas de hidrocarburos y minería (representantes de 32 razones sociales, NITs), alcanzando un porcentaje de participación total del 96,4 (2014) % y 93,6% (2015), con una discrepancia final en el cotejo de los datos de 0,3 % (2014) y del 0,01% (2015). Este informe profundizó en la información contextual mejorando el conocimiento del sector.

La elaboración de estos Informes han permitido identificar algunas oportunidades de mejora en los procesos y sistemas de información públicos a partir de los cuales se desarrollarán acciones de aprendizaje y avance en las entidades involucradas que conduzcan a Informes EITI de mayor calidad en el futuro cercano.

➡ Profundizar en el conocimiento del sector.

En el marco de EITI, en la búsqueda de ampliar el conocimiento en diferentes temas, cumplir con lo establecido y dar respuesta a los requerimientos directos de la sociedad civil se plantearon dentro del PAN 2014 - 2017 tres temas (abordados en el capítulo 3 de este documento):

- a. Reportar dentro del informe de EITI lo **pagos subnacionales** (impuestos) que realizan las empresas directamente en los municipios y departamentos. En tal sentido se realizó un diagnóstico y caracterización detallada de 10 municipios y se elaboró una metodología que permitirá el

<sup>1</sup> Las actas de los CTN pueden ser consultadas en <http://www.eiticolombia.gov.co/documentos-new>.

posicionamiento de EITI en los territorios, el establecimiento de mecanismos de conciliación y estrategias que permitan superar las brechas actuales frente a la producción, sistematización y reporte de la información a nivel territorial.

- b. En la elaboración del Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013 se identificaron algunas brechas en la **producción, recopilación y suministro de información** por parte de las entidades competentes del orden nacional Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Departamento Nacional de Planeación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En tal sentido, durante el 2016 se construyó de manera concertada y participativa con las entidades un diagnóstico, levantamiento de los procesos y procedimientos y la definición de una estrategia y planes de acción por entidad para superar las dificultades en la generación, divulgación y rendición de cuentas de la información de competencia del sector extractivo. Con esta información, durante el año 2017 cada entidad inició la implementación de los planes de acción y estrategias definidas.
- c. Se elaboró el diagnóstico y propuesta metodológica frente a un posible proceso de cotejo de la información de **pagos e impuestos ambientales** provenientes del sector extractivo. Este análisis de la información de pagos e impuestos permitió definir el estado de producción, acceso, y difusión de la información frente al tema ambiental a partir del cual durante el 2017 se inició un trabajo articulado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social.
- d. Teniendo en cuenta los nuevos requerimientos del estándar se avanzó en la construcción de una hoja de ruta para el tema de **beneficiarios reales** iniciando los acercamientos con la entidad Nacional responsable y definiendo el trabajo para el año 2017.
- e. Dentro de los retos planteados por EITI para el año 2017 se encuentra profundizar en el conocimiento del sector principalmente en lo relacionado con el **sector transporte y la pequeña y mediana minería**.

 Generación de capacidades a nivel local y divulgación de la información del sector extractivo.

Uno de los objetivos de la iniciativa EITI es que las cifras y la información llegue a la población en lenguaje claro y a través de medios accesibles y permanentes. En tal sentido, la iniciativa ha diseñado e implementado una estrategia de comunicación que va desde la creación de una página web que consolida los resultados de la iniciativa, visitas a los territorios para presentación de los resultados del informe, participación en espacios nacionales e internacionales frente al tema de transparencia, participación en la iniciativa de gobierno de la Alianza para el Gobierno Abierto y la impresión y divulgación de los informes EITI Colombia.

Adicionalmente, a partir del diagnóstico municipal levantado en el 2016 en 10 municipios del país, donde se ratificó el desconocimiento de los diferentes actores del sector extractivo, se diseñó e implementación el “Programa de Formación Virtual en la Cadena de Valor del Sector Extractivo”, resultado del trabajo articulado con cada una de las entidades del Gobierno Nacional competentes en cada tema. Este programa consta de 5 módulos virtuales y un módulo presencial que explica de manera sencilla y práctica cada uno de los eslabones de la cadena de valor.<sup>2</sup>

A partir del 2017, uno de los principales desafíos de EITI es divulgar y posicionar la información a nivel territorial, generando espacios de diálogo constructivos e informados y fortaleciendo la página web y las

<sup>2</sup> El Programa de formación puede realizarse a través de la página web en el link <http://www.eiticolombia.gov.co/formación>

estrategias de comunicación.



## CAPITULO 2. Desempeño del país en relación con las metas y actividades establecidas en el Plan de trabajo

El presente capítulo presenta de manera detallada los resultados y productos alcanzados durante el año 2016 con recursos de Cooperación Internacional en la búsqueda de alcanzar los objetivos y metas planteadas en el Plan de Acción Nacional de EITI 2014 - 2017 (ver Anexo 2 – Plan de Acción Nacional – EITI Colombia 2014 - 2017):

### **■ OBJETIVO PRIORIZADO 1. Producir la información en el marco del objetivo general de EITI Colombia (Líneas de acción 1.1. a 1.13)**

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.1. Identificar el mapa de información (variable y fuente/ pagos e ingresos - distribución - uso efectivo a nivel local) en el marco del estándar EITI y en perspectiva a requisitos de transparencia de la información.**

Cumplido en 2015 y 2016. Esta actividad se adelanta cada año como parte de la concertación del Comité Tripartito Nacional y en respuesta a los requisitos establecidos por la iniciativa. Desarrollo y actualización del mapa de información, herramienta a través de la cual el Comité Tripartita Nacional (CTN) determinó el alcance de los Informes publicados.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.2. Revisión de experiencias internacionales en la recopilación y publicidad de información y estándares de transparencia.**

Cumplido en 2015. Esta actividad se adelantó en el año 2015 y se describe en el informe de gestión correspondiente a dicho año.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.3. Diseñar, aprobar, socializar y ejecutar el protocolo y formatos para la recopilación del Informe EITI (pagos/ingresos - distribución nacional y regional - gestión transparente y efectiva de los recursos asignados).**

Cumplido en 2015 y 2016. Debe elaborarse o actualizarse cada año antes de la elaboración del informe de acuerdo a la información definida. Progresivamente se ha ido migrando a la recopilación en línea de la información que permita mejorar la calidad, transparencia y oportunidad de los datos. El proceso y los formularios diseñados fueron piloteados por parte del consultor con tres empresas que aceptaron apoyar este proceso.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.4. Implementar un piloto técnico para la validación del protocolo y formatos.**

Cumplido en el año 2015. Cada año se ajusta de acuerdo a los aprendizajes y se valida con las entidades competentes.

### **LINEA DE ACCIÓN 1.5. Recopilación de información en el marco del Estándar, procesamiento, verificación y análisis.**

Cumplido en 2015 y 2016. Debe realizarse cada año para la elaboración del informe, se detalla en el capítulo 4. La formulación de la metodología para la recopilación y cotejo de los datos de Ingresos/pagos, actividad que contó con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y técnicamente fue soportada por Ernst & Young (EY). Como parte de la consultoría se logró la identificación de los flujos de ingresos/pagos, y se realizó un análisis detallado de cada rubro en aras de determinar la mejor manera de reportar y cotejar cada dato, lo cual sería esencial en el desarrollo de los formularios de captura de la información.

La recopilación de información para el cumplimiento de los requisitos del Estándar, esta actividad es reconocida por los stakeholders como el desarrollo del informe contextual. Para formular el Informe EITI se llevaron a cabo las coordinaciones interinstitucionales necesarias para identificar los responsables de proveer datos para cada uno de los requisitos, así mismo, se determinó la metodología bajo la cual cada actor institucional debía hacer entrega de la información. Para cada reporte se ha contado con consultores especializados que han estado encargados de procesar la información y junto con la Secretaria Técnica Nacional (STN) de diseñar el cuerpo del Informe EITI y redactar los contenidos.

### **LINEA DE ACCIÓN 1.6. Selección y contratación del Administrador Independiente.**

Cumplido en 2015 y 2016. Debe realizarse cada año para la elaboración del informe. Los términos de referencia del Administrador Independiente son construidos de manera concertada con el Comité Tripartita Nacional, quienes en el 2016 también delegaron un equipo para hacer parte de equipo evaluador de las propuestas técnicas recibidas. Los dos informes publicados han contado con el apoyo de un Administrador Independiente (AI) reconocido y fiable para las partes. El proceso de contratación del mismo ha surtido los requerimientos del Estándar y ha cumplido con los procesos contractuales del Banco Mundial. Los Términos de Referencia han sido formulados por la Secretaria Técnica Nacional (STN) siguiendo la Guía EITI en la materia, estos términos fueron revisados, retroalimentados y aprobados en ambas ocasiones por el Comité Tripartita Nacional (CTN). No obstante, el proceso de contratación ha presentado obstáculos lo cual ha limitado el tiempo para la recopilación y cotejo de datos de las empresas y entidades del Estado. Las dificultades señaladas se explican en demoras administrativas tanto en el giro, como en la apropiación de los recursos donados por el Banco Mundial al presupuesto nacional.

### **LINEA DE ACCIÓN 1.7. Diseño, producción e impresión del Informe EITI de acuerdo al Estándar EITI y Principios EITI Colombia.**

Cumplido en 2015 y 2016. Debe realizarse cada año. Se han realizado eventos de lanzamiento de cada uno de los informes, en los cuales se presentaron los resultados y retos de la iniciativa y se contó con representantes del Gobierno Nacional, el Sector Privado y la Sociedad Civil. En 2016, se adelantó el lanzamiento de Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013 y en el marco del Board Internacional con sede en Bogotá durante el mes de marzo de 2017 se realizó el lanzamiento del Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2014 y 2015.

Las líneas de acción de la 1.1 a la 1.7 están relacionadas con la producción de los Informe EITI Colombia, a la fecha el país ha presentado dos Informes EITI y se han declarado cifras de ingresos/pagos de tres vigencias fiscales. Los Informes publicados han cumplido con la exigencia de ser significativos, es decir que los datos de ingresos/pagos declarados y cotejados para cada vigencia han alcanzado niveles de materialidad representativos. El nivel de materialidad de los Informes EITI Colombia ha estado entre el 93% y 96%. Así

mismo, los Informes han cumplido con el propósito de ser progresivos, logrando una mayor cobertura del Estándar en la segunda publicación, aspecto que se evidencia en el capítulo 4 del presente documento.

**Gráfica I. Análisis consolidado frente al desempeño del país en las líneas 1.1 a la 1.7 del PAN EITI**

RESULTADOS		PERSPECTIVA
<b>TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulga Información que antes no se encontraba disponible al público o no se generaba de manera periódica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>implementación satisfactoria de los requisitos del EITI</li> <li>Identificación de la agenda de transparencia de los actores del grupo multipartícipe</li> </ul>
<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visibiliza las fuentes de información de la cadena de valor de la industria extractiva, el estado y la disponibilidad de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estándar de datos abiertos en la información requerida por el Estándar</li> </ul>
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumenta el nivel de rendición de cuentas de las entidades al visibilizar lo que recaudan, el proceso de distribución y la ejecución de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundización en la administración y gestión del Grupo Ecopetrol.</li> <li>Establecer la eficacia y eficiencia en la inversión de las regalías.</li> </ul>
<b>DEBATE PÚBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta útil para dinamizar el dialogo tripartita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profundización en la administración y gestión del Grupo Ecopetrol.</li> <li>Establecer la eficacia y eficiencia en la inversión de las regalías.</li> </ul>
<b>GOBERNANZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>identifica oportunidades de mejora a nivel institucional en aras de tener información de mayor calidad, oportuna y accesible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación, promoción y seguimiento a reformas y planes de mejora institucional que contribuyen a la transparencia y acceso de la información.</li> <li>Promover el fortalecimiento del grupo multipartícipe</li> </ul>

**LINEA DE ACCIÓN 1.8. Diseño e implementación de una plataforma de información que permita recopilar la información de la iniciativa EITI y brinde adecuadas salvaguardas a la misma de acuerdo a los principios EITI Colombia.**

Paralelamente al desarrollo del primer Informe EITI Colombia se diseñó la plataforma de información y se realizaron las pruebas de funcionamiento que fueron supervisadas por el enlace y apoyo técnico de la UPME. La herramienta web o plataforma quedó disponible en la UPME para ser utilizada de acuerdo a lo programado en el proceso de recopilación del segundo Informe EITI y los entregables fueron recibidos a satisfacción por el MME. En una segunda etapa, la herramienta fue actualizada, ajustada y socializada con los usuarios, esto a modo de preparación a la fase de recopilación de los datos del segundo Informe EITI. Una de las principales ventajas de la herramienta es el soporte que presta en el proceso de conciliación de la información, soporte que no se centra sólo en el Administrador Independiente, si no que se extiende a los usuarios, puesto que permite revisar la información remitida en línea y hacer los ajustes necesarios con las debidas explicaciones. El acceso a la herramienta se hace a través de la página web de EITI Colombia y el acceso se habilita en el periodo de preparación del Informe EITI.

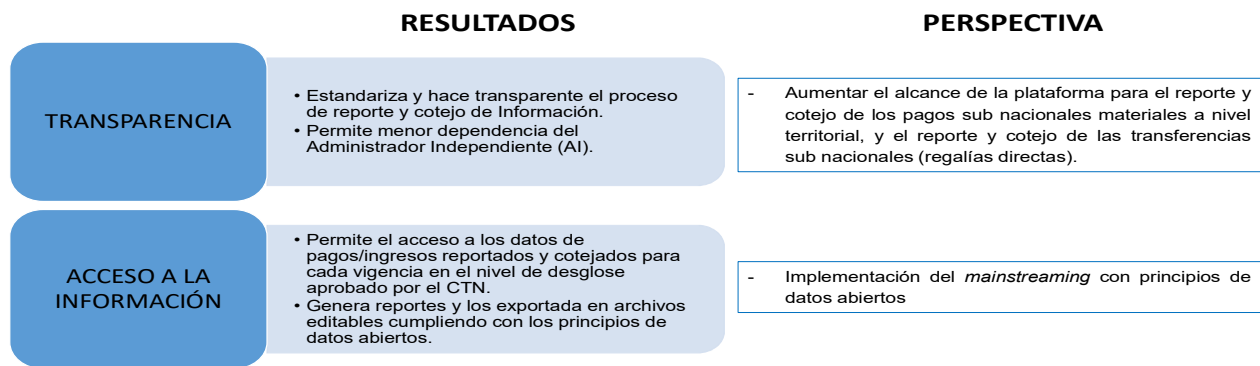
La solución tecnológica desarrollada incluye una herramienta para la visualización de datos, de esta forma los datos generados en el marco del informe no sólo se divulgan a través del Informe EITI sino que adicionalmente están disponibles para la generación de reportes descargables a nivel de vigencia, empresa, tipo de pago, etc., en la web.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.9. Implementación de un piloto técnico o realización de pruebas para garantizar un desempeño de calidad de la plataforma.**

En el año 2016 se realizó la prueba piloto y retroalimentación de la plataforma. Esta fue utilizada para recolectar la información requerida para la construcción del Informe EITI Colombia vigencias fiscales 2014 y 2015.

Las líneas de acción 1.8 y 1.9 hacen referencia al diseño e implementación de una plataforma para la recopilación de la información que permita la recolección sistemática, eficiente y confiable de la información.

**Gráfica 2. Análisis consolidado frente al desempeño del país en las líneas 1.8 a la 1.9 del PAN EITI**



**LÍNEA DE ACCIÓN 1.10. En al menos un municipio (intentando llegar a un número representativo de municipios) hacer el diagnóstico y diseño de una estrategia de aplicación local y regional enfocada a mejorar la existencia de la información sobre: los pagos que hace la industria extractiva a nivel subnacional, reconciliación de giros nación-territorio, inversión efectuada a nivel local y regional, y brechas identificadas en la información de contexto.**

Desde mediados del año 2015 se inició la formulación de los términos de referencia de una consultoría que permitiera el cumplimiento de la líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional 1.10, 1.13 y 3.2, en coordinación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - proyecto ACTUE Colombia, en adelante la FIAP (fuente de recursos), logrando en octubre de 2015 la adjudicación, después de un proceso abierto, a la consultora Jaime Arteaga y Asociados (JA&A).

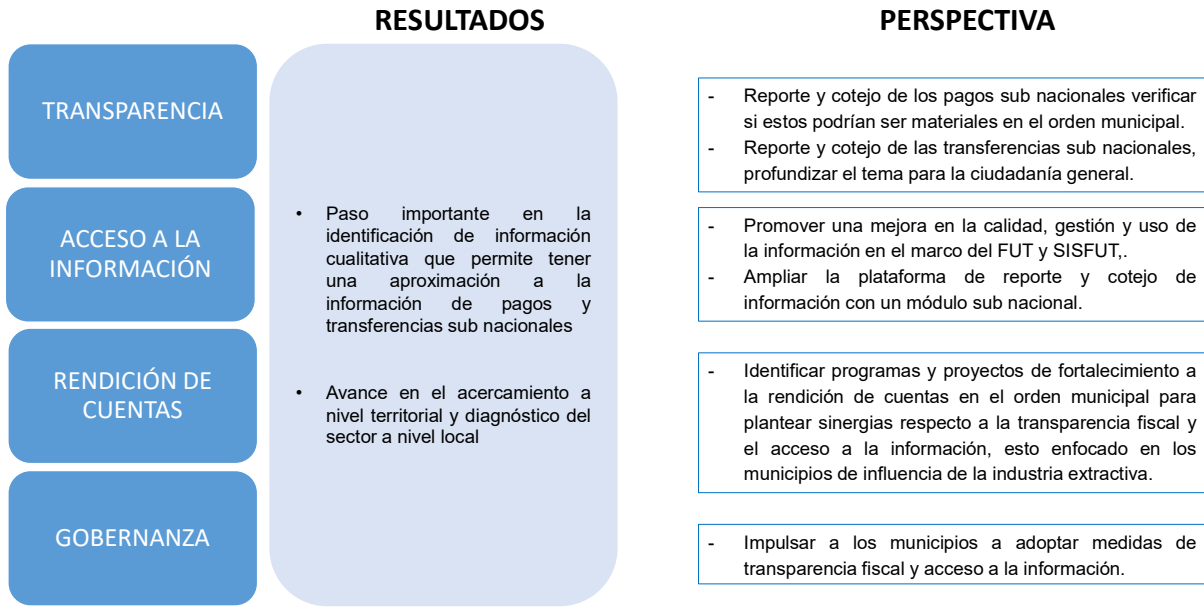
Teniendo en consideración el tiempo de ejecución y el nivel de gestión administrativa requerido para la contratación de cada consultoría, se decidió llevar a cabo una sola contratación que recogiera el trabajo a realizar en el orden sub nacional, así las cosas en unos solos Términos de Referencia se abordaron las líneas de acción 1.10 y la 3.2 del Plan de Acción Nacional.

Los productos desarrollados en el marco de dicha consultoría entre octubre de 2015 y noviembre de 2016 por un valor de 171.000 Euros, con el apoyo de la Secretaría Técnica de EITI y la aprobación del CTN, pueden consultarse en <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional> y son los siguientes:

- a. Diagnóstico sobre: i) los pagos directos que hace el sector extractivo a nivel municipal y las transferencias del orden nacional en el marco del SGR;

- ii) la distribución y ejecución en el presupuesto municipal de estos ingresos; y
  - iii) el mapa de actores a nivel municipal.
- Producto 2. Documento de Diagnóstico
  - Producto 3. Mapa de actores en (10) diez municipios
  - Producto 4. Metodología para la medición del conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información
  - Producto 5. Línea base y medición del conocimiento sobre la cadena de valor del sector extractivo, la transparencia y acceso de la información en (10) municipios
  - Como complemento frente al análisis normativo la Secretaría Técnica de EITI elaboró el documento “Marco Normativo del Sector Extractivo Relacionado con Impuestos Subnacionales”, el cual sirvió de insumo para el informe EITI Colombia vigencias fiscales 2014 – 2015.

**Gráfica 3. Análisis consolidado frente al desempeño del país en la línea 1.10 del PAN EITI**



**LÍNEA DE ACCIÓN 1.11. Diseño de una estrategia de promoción y adaptación del proceso de EITI para la participación de la mediana y pequeña minería y de otros sectores no contemplados hasta el momento, a partir del segundo reporte.**

Esta actividad se desarrollará durante el año 2017. En la actualidad se encuentra presupuestada, el proceso contractual ha iniciado y se espera se encuentre ejecutada al termino del segundo semestre del 2017.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.12. Diseño de estrategia de fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para la producción y difusión de información sobre la cadena de valor del sector extractivo en el marco del estándar de EITI (DIAN, ANM, ANH, DNP). Diseñar un modelo estratégico que refuerce la capacidad técnica de las entidades públicas (DIAN, DNP, ANH y ANM) a través de la formación de sus equipos en la aplicación de principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en la información relativa a la cadena de valor del sector extractivo en el marco de los requisitos del Estándar EITI.**

Durante el primer trimestre de 2016 se adelantó la formulación y adjudicación de los términos de referencia de una consultoría que permitiera el cumplimiento de la líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional, 1.12 y 3.1, en coordinación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas - proyecto ACTUE Colombia, en adelante la FIIAP (fuente de recursos), logrando en abril de 2016 la adjudicación, después de un proceso abierto, a la empresa Fundación Creamos.

Teniendo en consideración el tiempo de ejecución y el nivel de gestión administrativa requerido para la contratación de cada consultoría, se decidió llevar a cabo una sola contratación que recogiera el trabajo a realizar en el orden de la institucionalidad nacional, así las cosas en unos solos Términos de Referencia se abordaron las líneas de acción 1.12 y la 3.1 del Plan de Acción Nacional.

Las actividades y resultados desarrollados en el marco de dicha consultoría entre abril y diciembre de 2016 por un valor de 152.000 Euros, con el apoyo de la Secretaría Técnica de EITI y la aprobación del CTN, pueden consultarse en <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional> y son los siguientes:

- a. Diagnóstico institucional con información i. disponibilidad, acceso y difusión de información pública de la cadena de valor en el marco del estándar EITI y la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ii. Los mecanismos de rendición de cuentas e implementación institucional.

Durante el 2016 la firma consultora elaboró un documento donde compara el nivel de transparencia y acceso de la información en la cadena de valor EITI entre Colombia, Perú y Argentina respecto a los requisitos obligatorios de Estándar de mayor relevancia. Para ello presenta un marco conceptual en el que establece los criterios de comparación a partir del contexto normativo, iniciativas, estándares que promueven la transparencia y acceso de la información a nivel internacional. En un segundo momento presenta las políticas de transparencia y acceso a la información promovidas por cada país y su nivel de compromiso y cumplimiento con las mismas, así como una breve reseña de la industria extractiva en cada país. Finalmente, analiza comparativamente y genera conclusiones y recomendaciones que conduzcan al fortalecimiento institucional de las entidades vinculadas a la EITI a nivel nacional.

Adicionalmente, se elaboró un diagnóstico prospectivo que tiene como objeto explorar la situación de cada organización objeto del proyecto, identificando las fortalezas, factores críticos y lecciones aprendidas de cada entidad de cara a su rol en el marco del estándar EITI y del papel desempeñado en la elaboración del Informe vigencia fiscal año 2013. Del mismo modo, procura establecer en términos de brechas de información, de recursos o de gestión, los principales desafíos para la exitosa realización del siguiente informe, vigencias fiscales 2014 y 2015, que es crucial de cara a la validación de la condición de cumplimiento del estándar, que habrá de afrontar la iniciativa nacional en 2017.

- Documento comparativo entre países
- Producto 2. Diagnóstico ANM, ANH, DIAN y DNP
- Matriz de Diagnóstico\_ variables de Informaciones
- Guías de entrevista y resultados del levantamiento de las mismas en cada entidad

En la parte final de la consultoría se complementaron las matrices con hallazgos encontrados en la elaboración del informe EITI Colombia vigencias fiscales 2014 y 2015 que persistieron en las instituciones frente a la producción y entrega de la información requerida por EITI.

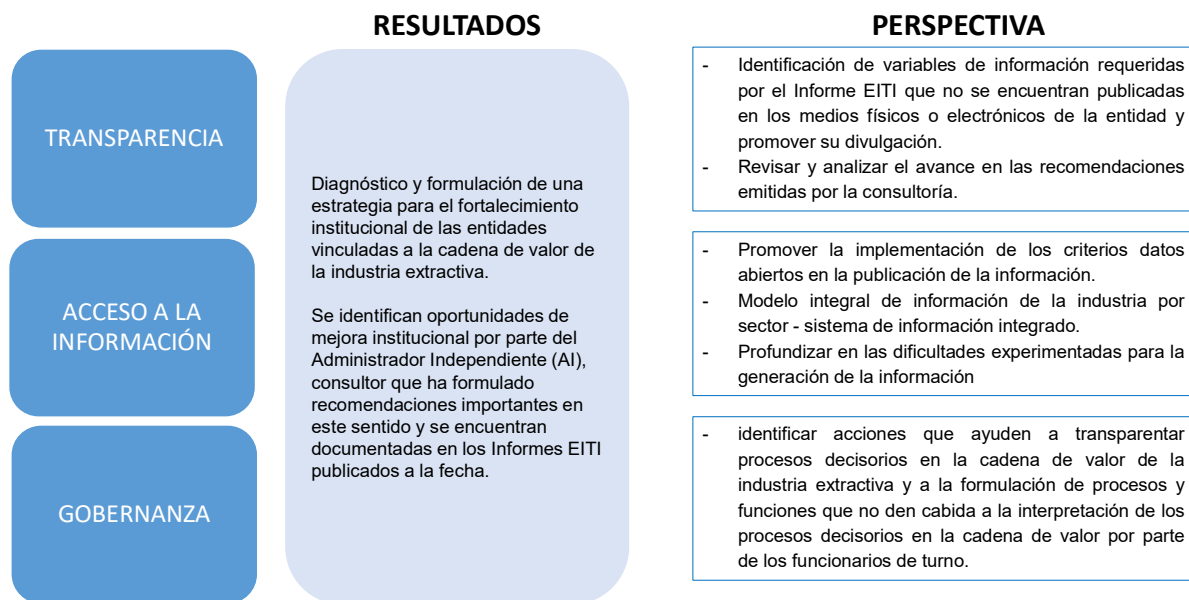
- b. Estrategia de Fortalecimiento Institucional que cubra las entidades para: i. La producción, acceso y difusión de información sobre la cadena de valor del sector extractivo en el marco del estándar de EITI, a partir de las brechas y factores críticos identificados por Entidad. ii. La promoción de la Rendición de Cuentas considerando un enfoque diferencial según grupo objetivo de los distintos temas

y/o mecanismos. iii. El documento debe contener una propuesta de plan de acción por Entidad a nivel nacional y mecanismos de seguimiento y evaluación.

A partir del documento de diagnóstico socializado y aprobado por el CTN, se inició la elaboración de una estrategia y plan de acción con cada entidad para la superación de las debilidades y brechas de información identificadas. Estos planes de acción contienen unas acciones comunes para las cuatro entidades y unas particulares de acuerdo a las características de cada institución.

➤ Producto 3 y 4. Estrategias y Plan de Acción ANM, ANH, DIAN y DNP

**Gráfica 3. Análisis consolidado frente al desempeño del país en las líneas 1.11 a la 1.12 del PAN EITI**



**LÍNEA DE ACCIÓN 1.13. Diagnóstico y formulación de un plan de acción para la implementación de requisitos de pagos subnacionales y transporte en el marco del Estándar EITI.**

Desde mediados del año 2015 se inició la formulación de los términos de referencia de una consultoría que permitiera el cumplimiento de la líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional 1.10, 1.13 y 3.2, en coordinación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – proyecto ACTUE Colombia, en adelante la FIIAP (fuente de recursos), logrando en octubre de 2015 la adjudicación, después de un proceso abierto, a la empresa consultora Jaime Arteaga y Asociados (JA&A).

Los productos desarrollados en el marco de dicha consultoría entre octubre de 2015 y noviembre de 2016 por un valor de 171.000 Euros, con el apoyo de la Secretaría Técnica de EITI y la aprobación del CTN, pueden consultarse en <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional> y son los siguientes: Metodología para el reporte y conciliación local de los pagos directos del sector extractivo a los municipios, el seguimiento a la distribución y posterior ejecución, dicho documento define los parámetros que permiten efectuar la conciliación de los pagos que realizaron las empresas del sector extractivo (minas e hidrocarburos), para los 10 municipios analizados. Uno de los aspectos importantes a resaltar es que el ejercicio de conciliación descansa fuertemente en la información que sea provista por las empresas, quienes participan de forma voluntaria.

- Producto 6. Metodología de conciliación.
- Anexos: formato de recopilación de información para empresas mineras, empresas de petróleo y gas, municipios mineros, municipios con petróleo y gas.

La parte correspondiente al tema de transporte se desarrollará durante el 2017. En la actualidad se encuentra presupuestada, el proceso contractual ha iniciado y se espera se encuentre ejecutada al término del segundo semestre del 2017.

## **■ OBJETIVO PRIORIZADO II. Divulgar la información que se produzca garantizando el cumplimiento del estándar EITI (Líneas de acción de la 2.1. a la 2.6)**

### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.1. Diseñar y adoptar una estrategia de comunicaciones que incluya: los instrumentos, mecanismos y canales de comunicación nacional y regional de la información, que responda a las necesidades de cada uno de los actores y/o público objetivo.**

En el segundo semestre del año 2013, el Ministerio de Minas y Energía recibió el apoyo técnico para el desarrollo de una estrategia de comunicaciones y la página web de la Iniciativa, este apoyo técnico se materializó en la contratación por parte del BID de dos consultores individuales, los cuales entregaron sus productos en el primer semestre del 2014. La estrategia de comunicaciones desarrollada por parte del consultor fue presentada para retroalimentación en la segunda sesión del Comité Tripartita Nacional, no obstante el consultor contratado no terminó la consultoría por lo cual la ejecución de lo planteado no se llevó a cabo, y los recursos en principio destinados para comunicaciones fueron re direccionados para la gestión y desarrollo del primer Informe EITI Colombia. Para la fecha no se estaban generando mayores contenidos, puesto que el CTN se encontraba preparando la Candidatura y desarrollando el Plan de Acción Nacional, y los principales públicos objetivo ya habían sido sensibilizados respecto a la Iniciativa.

En un segundo momento y ya en el marco del Plan de Acción Nacional, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), gestionó recursos con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para la financiación y desarrollo de la estrategia de comunicaciones. Esta consultoría se contrató de acuerdo al proceso establecido por dicha entidad, y los términos de referencia fueron propuestos por la UPME de acuerdo al Plan de Acción Nacional y retroalimentados por la Secretaría Técnica Nacional (STN).

La estrategia de comunicaciones formulada por COMCORE planteó como objetivo: “Socializar y sensibilizar de manera efectiva los principios, objetivos y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI, con los diferentes públicos estratégicos identificados en las comunidades, autoridades locales y empresas, para generar confianza y conocimiento respecto a las actividades extractivas y los ingresos que las empresas aportan al estado y su aplicación al desarrollo nación”. Para el logro del objetivo se identificaron tres fases de ejecución: a) Pedagogía, fase de sensibilización en la cual la ejecución de la estrategia se centrará en generar reconocimiento de la Iniciativa como actor relevante para el desarrollo del país; b) Confianza, fase en la que se implementarán espacios de socialización donde se pongan en práctica los principios de la Iniciativa y se alinearán la misma con elementos socioculturales y corporativos de los actores relevantes; y, c) Sostenibilidad, fase en la que se dará prioridad a los espacios de diálogo para la incorporación de la Iniciativa en diferentes planes estratégicos.

Para la formulación de la Estrategia se desarrollaron dos talleres o sesiones del Grupo de Apoyo Técnico (GAT), en estas sesiones fueron convocados los equipos de comunicaciones del MME, ANH, ANM, DIAN,



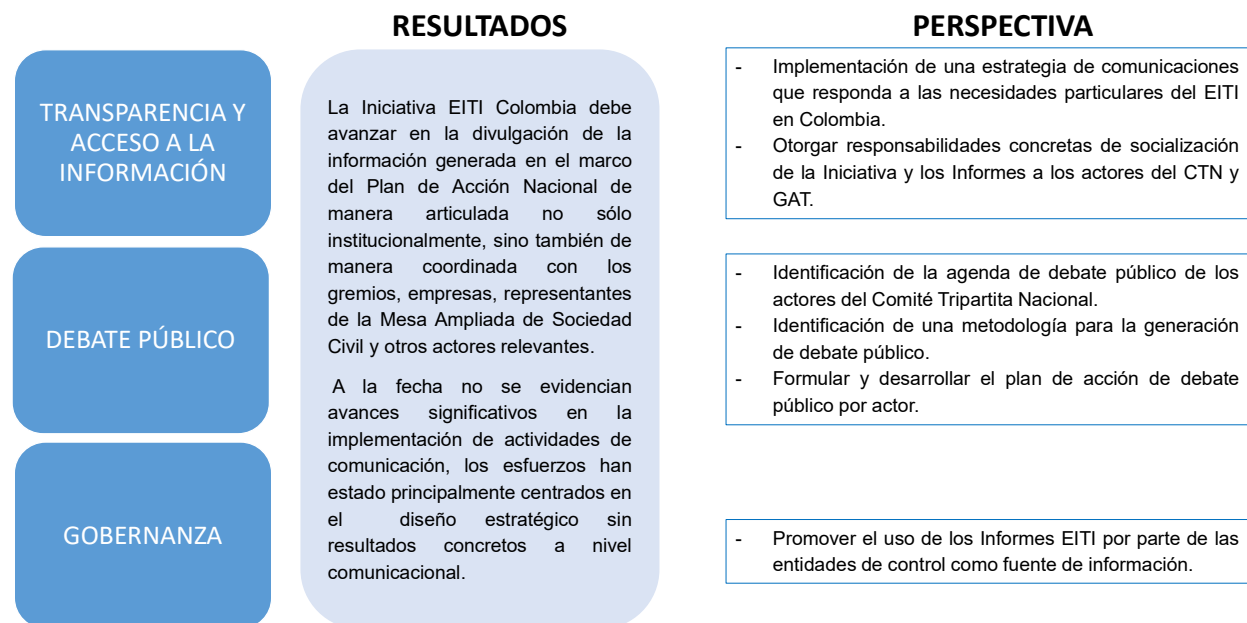
DNP, así como los equipos de comunicaciones de los gremios ACM y ACP y de algunas empresas como Ecopetrol, también participaron representantes de la sociedad civil expertos en la materia. En estas sesiones se presentó y retroalimentó la propuesta de COMCORE, una vez formulada la versión final de la Estrategia, la propuesta fue presentada al CTN. La estrategia aunque fue socializada en el grupo multipartícipe no fue adoptada o aprobada por el mismo para ser ejecutada. Los productos de esta consultoría fueron recibidos en el mes de febrero del 2015, no obstante sólo hasta noviembre del mismo año se obtuvo alguna disponibilidad de recursos para ser ejecutados en comunicaciones, esto debido a la dificultad en el giro y apropiación de los recursos del Banco Mundial. Por último, es importante resaltar que bajo esta consultoría miembros del Comité Tripartita Nacional recibieron un entrenamiento como voceros de la Iniciativa.

En el mes de diciembre de 2015 el MME lleva a cabo un Contrato de Servicios de Consultoría con FTI Consulting SC LTDA, con el objetivo de actualizar la estrategia de comunicaciones y dejar formulado un plan de acción para el 2016. Como productos de esta consultoría están disponibles para consulta un Toolkit comunicacional creado para el Comité Tripartita Nacional y las empresas. Por último en el 2016, se contrata a la empresa MONODUAL con el fin de revisar y generar los contenidos para la página web EITI y las redes sociales. Adicionalmente se fortaleció la página web [www.eiticolombia.gov.co](http://www.eiticolombia.gov.co) y se gestionaron recursos para en el 2017 fortalecer el equipo de la secretaría técnica de EITI en temas de comunicación y divulgación.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.2. Preparar y publicar la información pertinente acorde con el público objetivo, la periodicidad definida y la estrategia de comunicaciones antes descrita.**

Se generan y publican noticias a través de la página web, los informes de EITI fueron impresos y publicados. Los resúmenes ejecutivos en español e inglés. Se considera un punto a fortalecer dentro de la iniciativa en los próximos años.

**Gráfica 4. Análisis consolidado frente al desempeño del país en las líneas 2.1 a la 2.2 del PAN EITI**



### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.3. Divulgar resultados del Informe con públicos diferenciados del nivel nacional y regional.**

Conscientes de la importancia de que el Informe sea entendido y apropiado en los territorios, en el marco de la consultoría adelantada con la firma JA&A, el Viceministerio de Minas y miembros del CTN realizaron visitas al municipio de Aguazul - Casanare (4 de mayo) y La Jagua de Ibirico - Cesar (25 de mayo), con el propósito de i. socializar la iniciativa EITI y los resultados del Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013, a los representantes del gobierno local, de la industria extractiva y de la sociedad civil; ii. impulsar la creación de un espacio de diálogo entre el gobierno local, las empresas extractivas presentes en el municipio y los representantes de la sociedad civil, que facilite el diálogo alrededor de la transparencia de la industria extractiva; iii. motivar a los actores a participar en el programa de 10 formación sobre gestión de la renta y transparencia de la industria extractiva, que se adelantará en el marco de la generación de capacidades a nivel local a finales del año 2016.

Adicionalmente, durante la implementación del programa de formación en la cadena de valor de la industria extractiva según EITI en los municipios priorizados, en el año 2016 se realizó la implementación del módulo presencial del programa en la cual se explicó a la sociedad civil, autoridades locales y algunos miembros de empresas del sector que es EITI, el Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013, generalidades de la cadena de valor y auditorías visibles. Por último, se ofreció una inducción frente al programa de formación, como resultado más de 300 personas manifestaron su interés de inscribirse en el curso de formación.

### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.4. Mantener divulgación permanente de las actividades del Comité Tripartita Nacional a través de los mecanismos y canales de comunicación que soporten la estrategia de comunicaciones.**

A través de la página de internet se han publicado permanentemente las actas de los Comités Tripartitos Nacionales adelantados entre el 2015 y el 2016. <http://www.eiticolombia.gov.co/comit%C3%A9-tripartito-nacional>

### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.5. Presentar el Informe EITI Colombia a la Secretaría Internacional EITI y divulgar el seguimiento y evaluación realizado por este mecanismo.**

Se han presentado dos informes EITI Colombia, el primero vigencia fiscal 2013 y el segundo vigencias fiscales 2014 y 2015. Los dos informes se han publicado en la página web con sus anexos e informes ejecutivos, <http://www.eiticolombia.gov.co/comit%C3%A9-tripartito-nacional> y se han divulgado en diferentes escenarios tanto nacionales como regionales.

### **LÍNEA DE ACCIÓN 2.6. Sistematizar la retroalimentación recibida (comentarios, sugerencias y solicitudes) en los diferentes escenarios de socialización y hecha por los diferentes actores con el objetivo de enriquecer el proceso de formulación del segundo plan de acción nacional.**

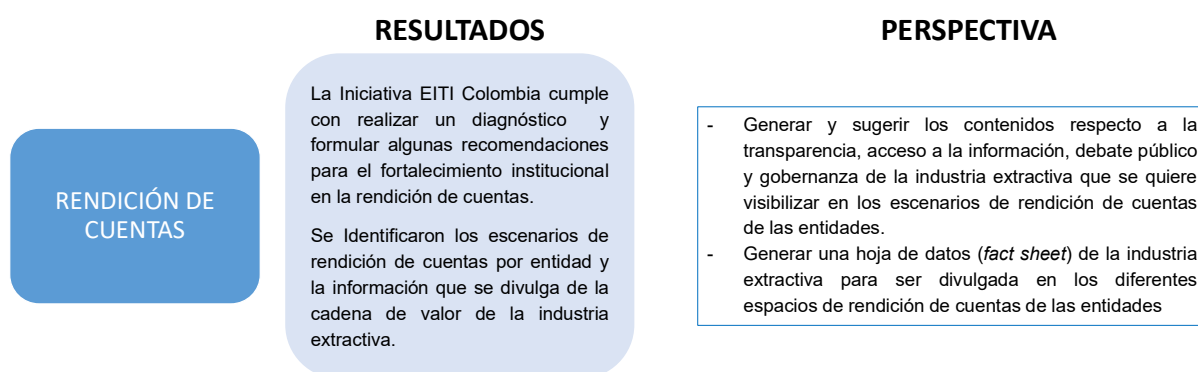
Anualmente el Comité Tripartito Nacional y el Administrador Independiente presentan sus comentarios y recomendaciones frente al Informe EITI Colombia, en el capítulo 4 se presentan las respuestas dadas en relación a las mismas.

**OBJETIVO PRIORIZADO III. Promover el uso efectivo de la información proveída en el marco del estándar EITI (Líneas de acción 3.1. y 3.2)**

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.1. Promover los mecanismos de rendición de cuentas pública en torno a la cadena de valor del sector extractivo por parte de las autoridades públicas correspondientes.**

Se desarrolló en el marco de la consultoría entre la FIIAPP y la Fundación Creamos, los productos obtenidos fueron explicados en la línea de acción 1.12.

**Gráfica 5. Análisis consolidado frente al desempeño del país en la línea 3.1 del PAN EITI**



**LÍNEA DE ACCIÓN 3.2. Diseñar e implementar una estrategia de formación, sensibilización y generación de capacidades en la ciudadanía, autoridades locales y las organizaciones sociales – nacionales, territoriales y locales- en torno a la cadena de valor del sector extractivo y la iniciativa EITI Colombia.**

Desde mediados del año 2015 se inició la formulación de los términos de referencia de una consultoría que permitiera el cumplimiento de la líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional 1.10, 1.13 y 3.2, en coordinación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – proyecto ACTUE Colombia, en adelante la FIIAP (fuente de recursos), logrando en octubre de 2015 la adjudicación, después de un proceso abierto, a la empresa Jaime Arteaga y Asociados. La parte correspondiente al tema de transporte se desarrollará durante el 2017.

Estrategia de aproximación a las autoridades municipales y un plan de acción para la implementación local del Estándar EITI y documento de recomendaciones para el fortalecimiento institucional, el cual identifique las brechas en producción, acceso y difusión de información a nivel municipal (entiéndase alcaldías municipales).

Producto 7. Documento de estrategia y plan de acción para la aproximación e implementación local del Estándar.

Estrategia de generación de capacidades de actores a nivel local (actores de gobierno nacional y municipal, empresas del sector extractivo y organizaciones sociales de base identificados en el mapa de actores).

El componente virtual del programa de formación está compuesto por 5 módulos construidos y avalados

con las entidades competentes y las cuales hacen parte o asesoran el Comité Tripartito Nacional, entre ellas se resaltan el DNP, la DIAN, la ANM, la ANH, el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, Secretaría de Transparencia. Estos módulos se encuentran en la plataforma web de EITI <http://www.eiticolombia.gov.co/formaci%C3%B3n> y son los siguientes:

1. Módulo 1: Acceso a los recursos naturales no renovables: contratos y licencias.
2. Módulo 2: Producción y supervisión de la renta extractiva
3. Módulo 3: La renta extractiva: liquidación, recaudo, giro y distribución.
4. Módulo 4: Uso de la Renta
5. Módulo 5: Transparencia y Participación ciudadana

#### Cursos Disponibles

Bienvenidos al programa de Formación sobre la cadena de valor de la industria extractiva:

				
<b>Módulo 1</b> Clic aquí	<b>Módulo 2</b> Clic aquí	<b>Módulo 3</b> Clic aquí	<b>Módulo 4</b> Clic aquí	<b>Módulo 5</b> Clic aquí
Acceso a los recursos naturales no renovables; Contratos, licencias y generalidades de la licencia ambiental, de los permisos, autorizaciones o concesiones de recursos naturales renovables seguimiento a la actividad extractiva.	En este módulo aprenderás sobre la producción y supervisión de la renta extractiva, el cual se encuentra enmarcado en el segundo eslabón de la cadena del sector extractivo definida en la iniciativa EITI.	El contenido de este módulo está enmarcado en el tercer y cuarto eslabón de la cadena del sector extractivo definida en el estándar EITI, "generación de la renta y tributación" y "distribución de la renta".	Este módulo se encuentra enmarcado en el quinto eslabón de la cadena de valor del sector extractivo definida en el estándar EITI, el cual toca los temas relacionados con la forma como se ejecutan los rubros generados por la industria extractiva.	Este módulo del programa de formación denominado Transparencia y Participación Ciudadana, pretende ser transversal a la cadena de valor del sector extractivo definida en el estándar EITI.

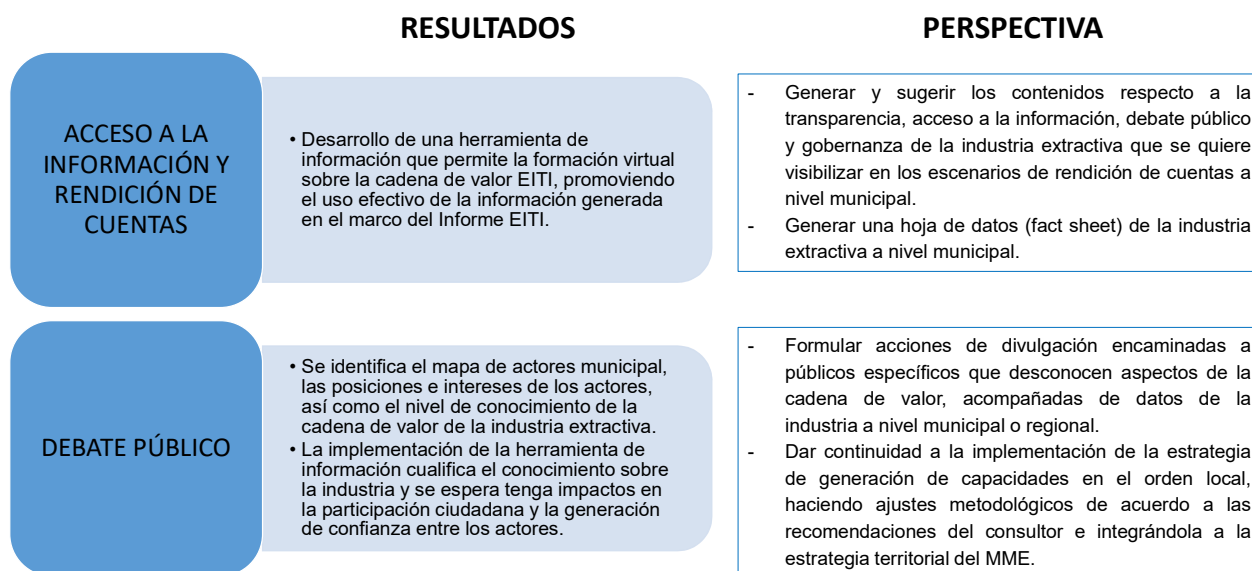
Cada módulo cuenta con una cartilla que contiene el soporte temático, una evaluación que le permite al participante verificar su nivel de aprendizaje al finalizar cada módulo, unos videos interactivos que explican de manera sencilla y amigable cada temática y un documento donde se relacionan los conocimientos adquiridos con los datos reportados en el Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013.

Finalmente, como parte de la consultoría se desarrolló en los 10 municipios la parte presencial del programa de formación, impulsando a su vez la inscripción y desarrollo de los módulos virtuales en los territorios, en tal sentido el producto 8 "Documento de estrategia para la generación de capacidades de actores a nivel local el cual incluye la metodología, resultados de implementación y recomendaciones para próxima intervención", presenta las lecciones aprendidas y recomendaciones para potenciar la implementación del programa de formación en los territorios en futuras intervenciones.

Los resultados pueden revisarse en los siguientes productos de la consultoría - <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional>:

- Producto 8. Documento de estrategia para la generación de capacidades de actores a nivel local el cual incluye la metodología, resultados de implementación y recomendaciones para próxima intervención.
- Programa de formación virtual <http://www.eiticolombia.gov.co/formaci%C3%B3n>
- La implementación de la estrategia de generación de capacidades se adelantó de manera presencial en los 10 municipios y de manera virtual, esta abarcó 469 personas presencialmente y 50 virtualmente

**Gráfica 6. Análisis consolidado frente al desempeño del país en la línea 3.2 del PAN EITI**



**OBJETIVO PRIORIZADO IV. Garantizar la organización, operatividad y funcionamiento de la estructura EITI Colombia para la implementación del plan de acción y la iniciativa EITI Colombia (Líneas de acción 4.1. a la 4.5)**

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.1. Consolidar y fortalecer el Comité Tripartita Nacional para desempeñar un rol activo en la generación de espacios de diálogo, discusión y análisis de la información generada en EITI.**

Desde el año 2015 entró en funcionamiento el Comité Tripartito Nacional, el cual cuenta con la disponibilidad, capacidades y entorno necesario para realizar sus actividades y tomar sus decisiones de manera informada, transparente y autónoma.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.2. Asegurar un espacio de trabajo, personal y presupuesto propio para la Secretaría Técnica y el funcionamiento logístico del Comité Tripartita Nacional.**

En el 2016, se fortaleció el equipo técnico de la Secretaría Técnica Nacional de EITI, se gestionaron recursos del Presupuesto General de la Nación para ser implementados en 2017 que permiten dar sostenibilidad a la iniciativa. La Secretaría Técnica funciona directamente en el Ministerio de Minas y Energía y cuenta con el conocimiento, capacidad y recursos suficientes para desarrollar sus tareas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.3. Formular, adoptar y hacer seguimiento al plan estratégico y operativo del EITI Colombia y determinar las acciones necesarias para la formulación de próximos planes de acción.**

En el 2014 se formuló y concertó entre las partes el primer Plan de Acción Nacional tanto estratégico como operativo para la iniciativa EITI, este Plan tenía inicialmente una vigencia 2014 - 2016 y contó con recursos de cooperación internacional para su implementación. Durante el 2016 y teniendo en cuenta algunas demoras en la asignación de recursos fue necesario ampliar el plazo del mismo hasta diciembre de 2017.

En junio del año 2017 se inició la construcción del segundo Plan Nacional de EITI.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.4. Gestionar y definir las fuentes de financiación de EITI Colombia para lograr la autonomía necesaria o independencia de uno u otro actor del Comité Tripartita Nacional.**

El Plan de Acción Nacional 2014 - 2017, es financiado en su totalidad con aportes de cooperación internacional. Adicionalmente a partir del 2017 la iniciativa cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación superiores a los \$ 1.000 millones.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.5. Diseñar, elaborar y publicar el reporte anual de actividades del Comité Tripartita Nacional.**

Los informes EITI Colombia pueden ser consultados en <http://www.eiticolombia.gov.co/informes>

**▣ ACCIONES ADICIONALES A LAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL.**

**I. Diagnóstico que permita explorar y concertar una metodología para la sistematización de los pagos e inversiones realizadas por el sector extractivo en asuntos ambientales, lo anterior en el marco de la Iniciativa de Transparencia del Sector Extractivo EITI.**

Como resultado de una amplia discusión liderada por la sociedad civil, quienes amparados en el principio de progresividad de EITI, han solicitado la recopilación de información sobre los pagos ambientales que las empresas de la Industria hace al país y que a partir de los mismos se plantee un ejercicio de cotejo de los mismos.

Esta discusión inició en 2014 en los Comités Tripartitos Nacionales, y permitió que en 2015 se iniciara una consultoría en coordinación con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – proyecto ACTUE Colombia, en adelante la FIAP (fuente de recursos), con el objeto de elaborar un diagnóstico que permita explorar y concertar una metodología para la sistematización de los pagos e inversiones realizados por el sector extractivo en asuntos ambientales, lo anterior en el marco de la Iniciativa de Transparencia del Sector Extractivo EITI. Esta Consultoría se adelantó entre noviembre de 2015 y marzo de 2016 fecha en la cual se presentó al CTN los resultados del documento de diagnóstico, el cual contiene el marco normativo de los pagos e inversiones ambientales del orden nacional, departamental y municipal, la fuente y disponibilidad de información, periodicidad, calidad y mecanismos tecnológicos que la soportan en las entidades del sector público, los pagos e inversiones ambientales sujetos de conciliación, la cuantificación de los pagos e inversiones ambientales realizados por el sector extractivo (con base a la información pública disponible) y la destinación (distribución) de los pagos ambientales de la industrias extractivas.

Las principales conclusiones del diagnóstico son:

- Las diferentes tasas recaudadas por las corporaciones autónomas regionales son susceptibles de ser conciliadas, toda vez que en este proceso se generan facturas que los empresarios deben cancelar ante la corporación correspondiente, registrando el ingreso por usuario, es decir, por la razón social de la empresa.
- La tasa uso del agua y la tasa retributiva se registran en los sistemas contables de las Corporaciones Autónomas Regionales y le son reportadas de manera semestral a la Oficina de Negocios Verdes de Ministerio de Minas y Energía.

- Las tasa de uso de agua se registran en las bases de datos de las corporaciones autónomas regionales a nivel de usuario (razón social) y de acuerdo a la destinación del recurso hídrico (industrial o doméstico), sin embargo la clasificación no se presenta por tipo de industria (minería, hidrocarburos y gas), por lo tanto, será necesario recopilar la información de acuerdo al nombre de las empresas que hagan parte de la iniciativa EITI.
- A pesar de que se tiene una matriz o formulario denominado "Información relacionada con el cobro de las tasas por utilización del agua y el estado de los recursos hídricos", adoptado mediante Resolución 866 de 2004 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que las Corporaciones reporten al ministerio la tasa por uso de las aguas, las autoridades ambientales no lo diligencian en su totalidad ni de manera uniforme, cada autoridad interpreta los ítems a su manera y de la misma forma los diligencia, lo cual dificulta el establecimiento de los usuarios que desarrollan actividades del sector extractivo.
- Para el caso del formato de reporte de tasa retributiva, este presenta una casilla denominada CIU (clasificación de actividades económicas) el cual en ocasiones no es diligenciado por las Corporaciones impidiendo la búsqueda de los usuarios que se encuentran en el sector extractivo.
- Al realizar la comparación entre los datos proporcionados por la Corporación Corporinoquía para el estudio y los reportados por la misma al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para las empresas vinculadas a EITI se evidencian valores diferentes tanto a nivel de usuario como del total recaudado.
- Tanto en la matriz o formulario de reporte de la tasa por uso de aguas como en el de tasa retributiva se presenta un ítem correspondiente a total recaudado, que en la mayoría de los reportes no se encuentra diligenciado, lo cual genera incertidumbre sobre si en el momento de presentar el reporte el pago no se había registrado o en realidad el pago no se hizo, por esta razón en el estudio se tomó el valor facturado interpretando este como el valor que el usuario está en el deber de pagar por usar el recurso hídrico para abastecimiento de alguno de los procesos de su actividad o descargar a él los vertimientos generados.
- Como resultado del ejercicio de comparación de los reportes proporcionados por la autoridad ambiental para el estudio y de los reportados por la misma al MADS en lo correspondiente a las empresas suscritas a EITI, se encontró que la Corporación le ha realizado cobros a empresas que no ha reportado en el formato presentado al ministerio o viceversa, es decir reporta al ministerio la empresa pero en la información que reportó para el estudio.
- Algunas Corporaciones no realizan el reporte anual de las tasas por uso o retributivas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo cual dificulta verificar tanto el cobro como el pago de dichas tasas.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales tiene tasas diferentes para aprovechamiento forestal, impidiendo que esta pueda ser comparada.
- Entre corporaciones, debido a que la base de cálculo es diferente y no todas las corporaciones lo tienen reglamentado.
- La información correspondiente a inversiones del 1% para las vigencias estudiadas no se tiene sistematizada en medios tecnológicos, siendo necesaria la evaluación de cada uno de los expedientes, folio por folio, lo cual requiere de altos costos de personal y tiempo para ello, actualmente la ANLA tiene 537 expedientes de industrias extractivas sujetos a inversión del 1% que se encuentran en seguimiento.
- No fue posible acceder a información de CORPOCESAR frente a recaudos, toda vez que esta entidad pese a los diferentes medios de solicitud no dio respuesta, constituyéndose en brecha de acceso a la información en el marco de la ley de transparencia y los derechos constitucionales de petición de información.

A partir de esta información se construyeron los lineamientos metodológicos para la posible recopilación y conciliación de información de los pagos e inversiones ambientales del sector extractivo donde el

consultor presentó de manera general los lineamientos para la recopilación de la información y para un eventual proceso de conciliación. Finalmente, en el documento de recomendaciones que dé orientaciones para superar las brechas institucionales sobre disponibilidad de y acceso a información de pagos e inversiones ambientales y la aplicación efectiva de la Ley 1712 de 2014, se sugieren algunas acciones de mediano y largo plazo para superar esta brechas.

En este orden de ideas y revisados los resultados de la consultoría el CTN evidenció la necesidad de iniciar un trabajo articulado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del cual se han desarrollado varias reuniones entre las entidades presentando los resultados y revisando posibles puntos de articulación y articulación entre las partes.

Los resultados pueden revisarse en los siguientes productos de la consultoría, <http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional>

- Documento de diagnóstico de los pagos ambientales
- Documento de lineamientos metodológicos para la posible recopilación y Conciliación
- Brechas Institucionales para el reporte de pagos ambientales

## **II. Alianza Gobierno Abierto (AGA) – Compromiso 8. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en el Sector Extractivo**

El compromiso No. 8 priorizado dentro del Segundo Plan de Acción de AGA, liderado por el Ministerio de Minas a través de la Iniciativa EITI buscó que la población en general conozca y entienda las cifras de recursos de la industria extractiva realizando acciones articuladas entre el Gobierno Nacional, los Gremios y las Empresas del Sector Extractivo y la Sociedad Civil. Adicionalmente, permite fortalecer las capacidades de las entidades del orden nacional encargadas de la recolección, estructuración y análisis de la información como son la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería, el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Otro de los grandes retos de la iniciativa es llegar de manera articulada a 10 municipios priorizados y generar capacidades en actores estratégicos identificados que permita potencializar la utilidad e impacto de la iniciativa.

Esta iniciativa contó con dos actividades que se cumplieron con las acciones 1 y 2 relacionadas en este documento y permitieron ampliar la interacción con la sociedad civil y contar con retroalimentación de otras entidades como Transparencia por Colombia. Durante el 2016 un evaluador independiente revisó las acciones adelantadas por EITI y sus respectivas evidencias emitiendo un informe final frente al compromiso que se puede consultar en <https://www.opengovpartnership.org/current-commitments/8-participaci-n-ciudadana-y-rendici-n-de-cuentas-en-el-sector-extractivo>.

## **III. Elaboración de la Hoja de Ruta de Beneficiarios Reales**

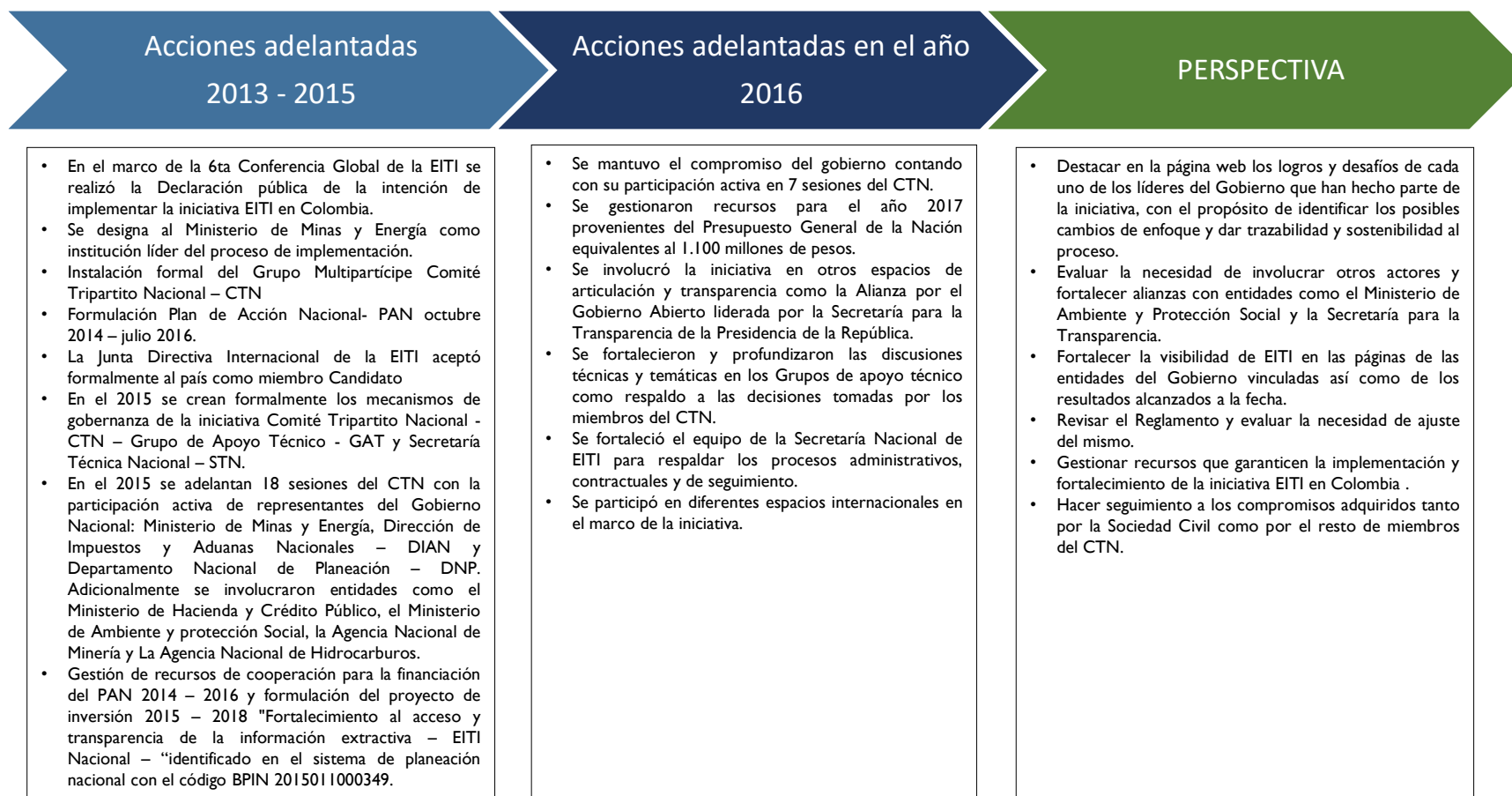
Durante el segundo semestre de 2016 con el apoyo de recursos de cooperación internacional se elaboró la hoja de ruta para el cumplimiento del requisito de beneficiarios reales establecido en el estándar EITI. En tal sentido durante el último CTN de ese año se presentó la propuesta la cual fue aprobada por sus miembros y remitida formalmente a la Secretaría Técnica Internacional. Se considera un primer paso fortalecer las alianzas con la Secretaría Técnica para la Transparencia de la Presidencia de la República, entidad líder en el tema.



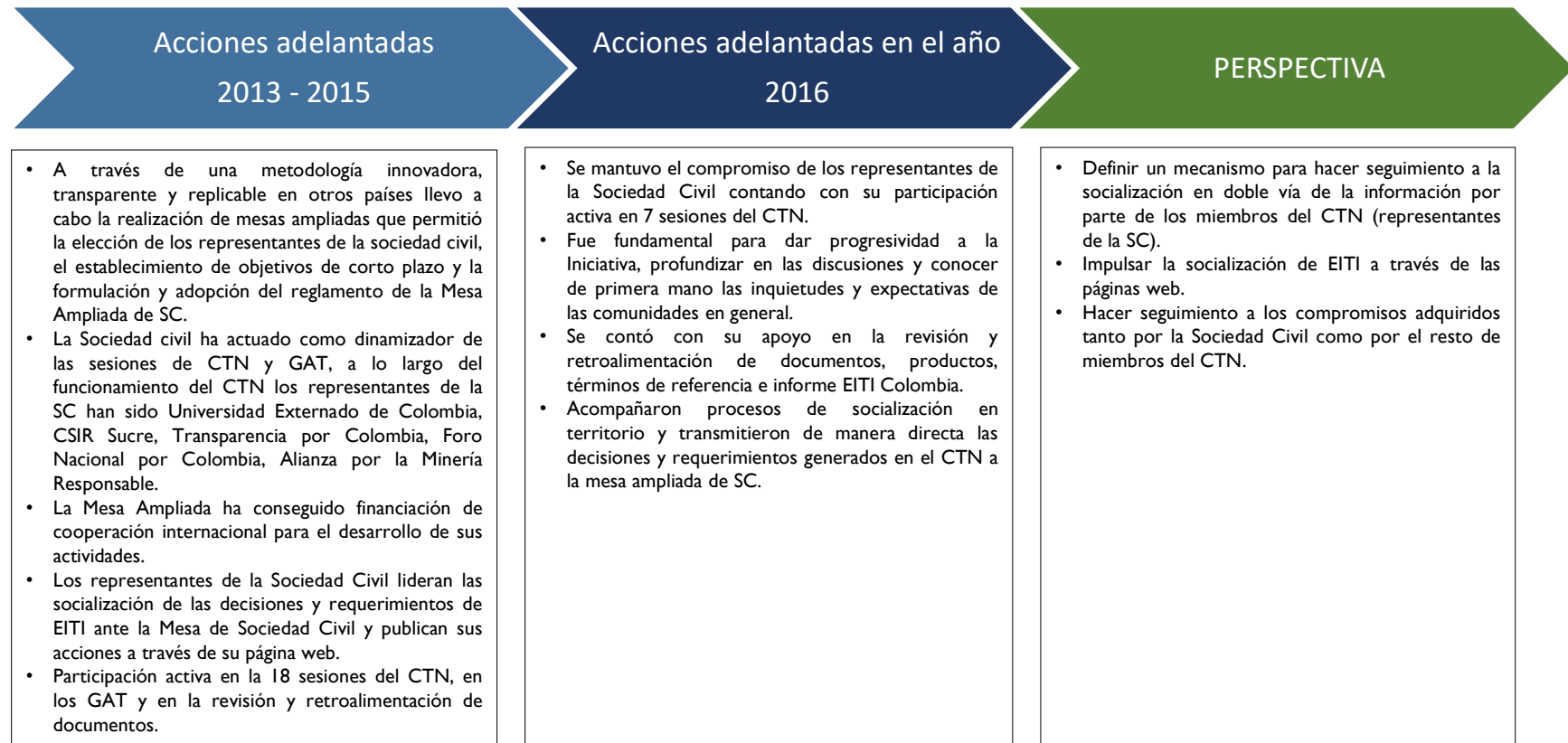
## CAPÍTULO 3. Evaluación del rendimiento en función de los requisitos de la EITI – Progresividad

### I. Supervisión del grupo mutipartícipe

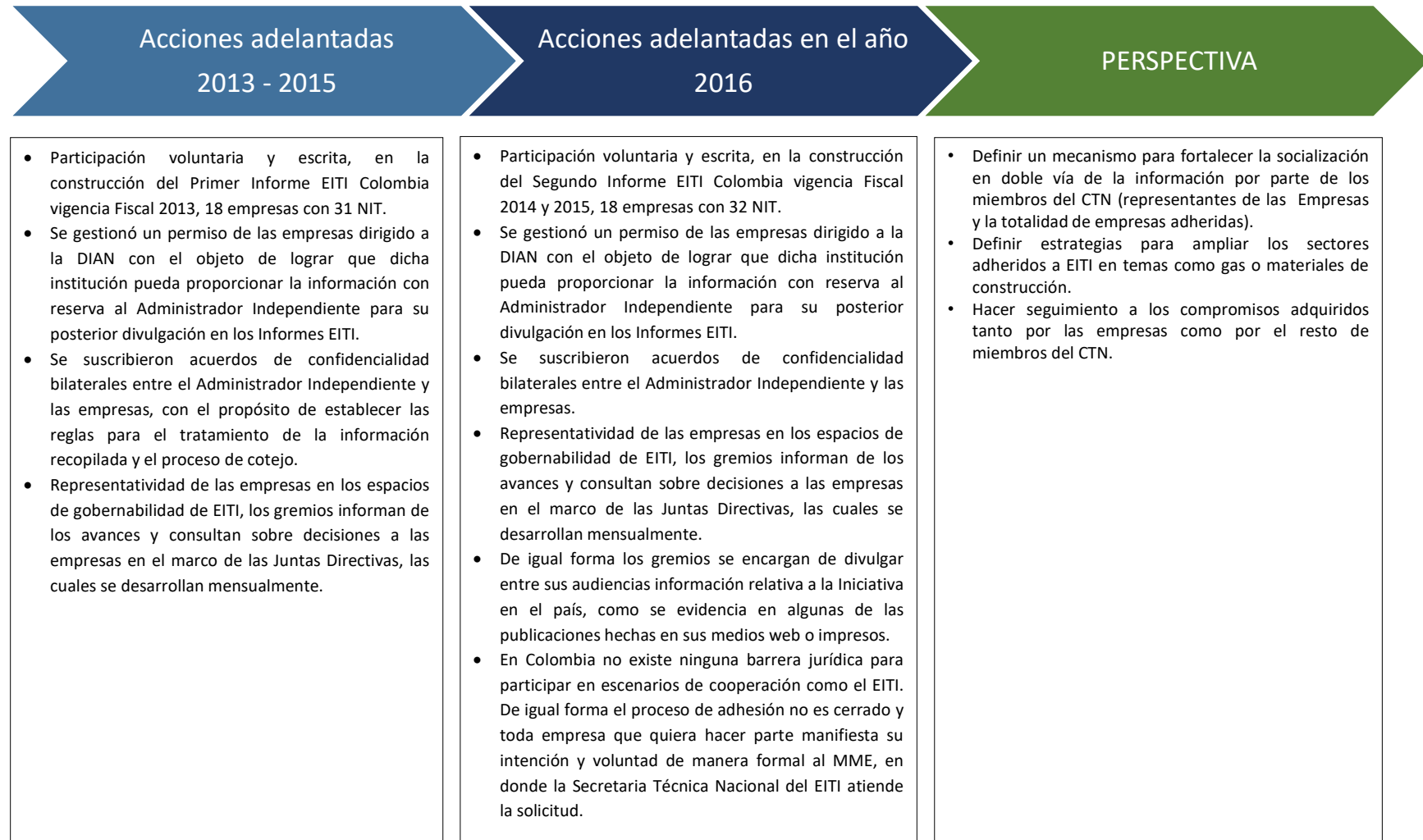
#### I.1 Compromiso del Gobierno



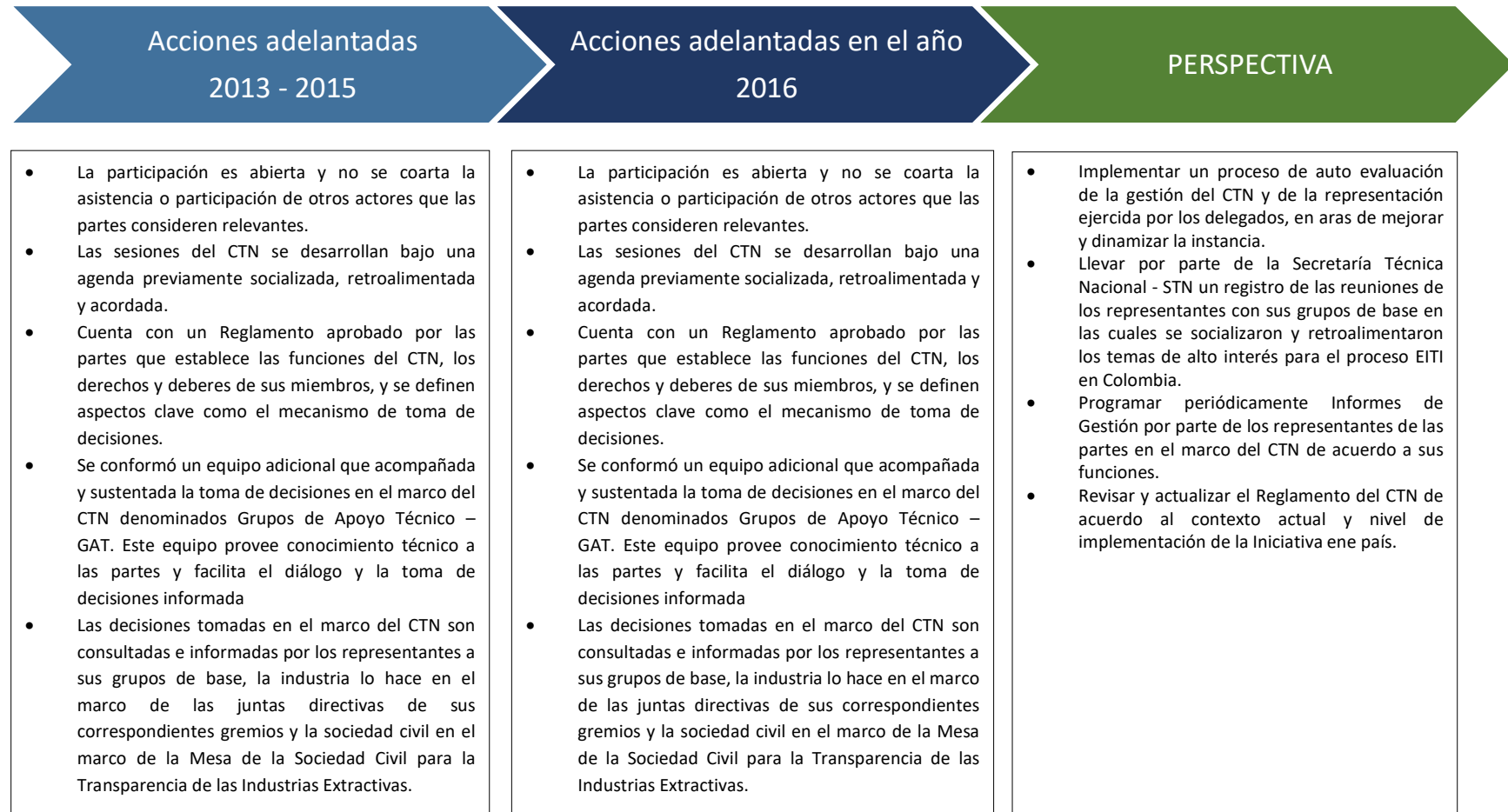
## 1.2 Participación de la sociedad civil



### I.3 Participación de las empresas (representadas por sus gremios)

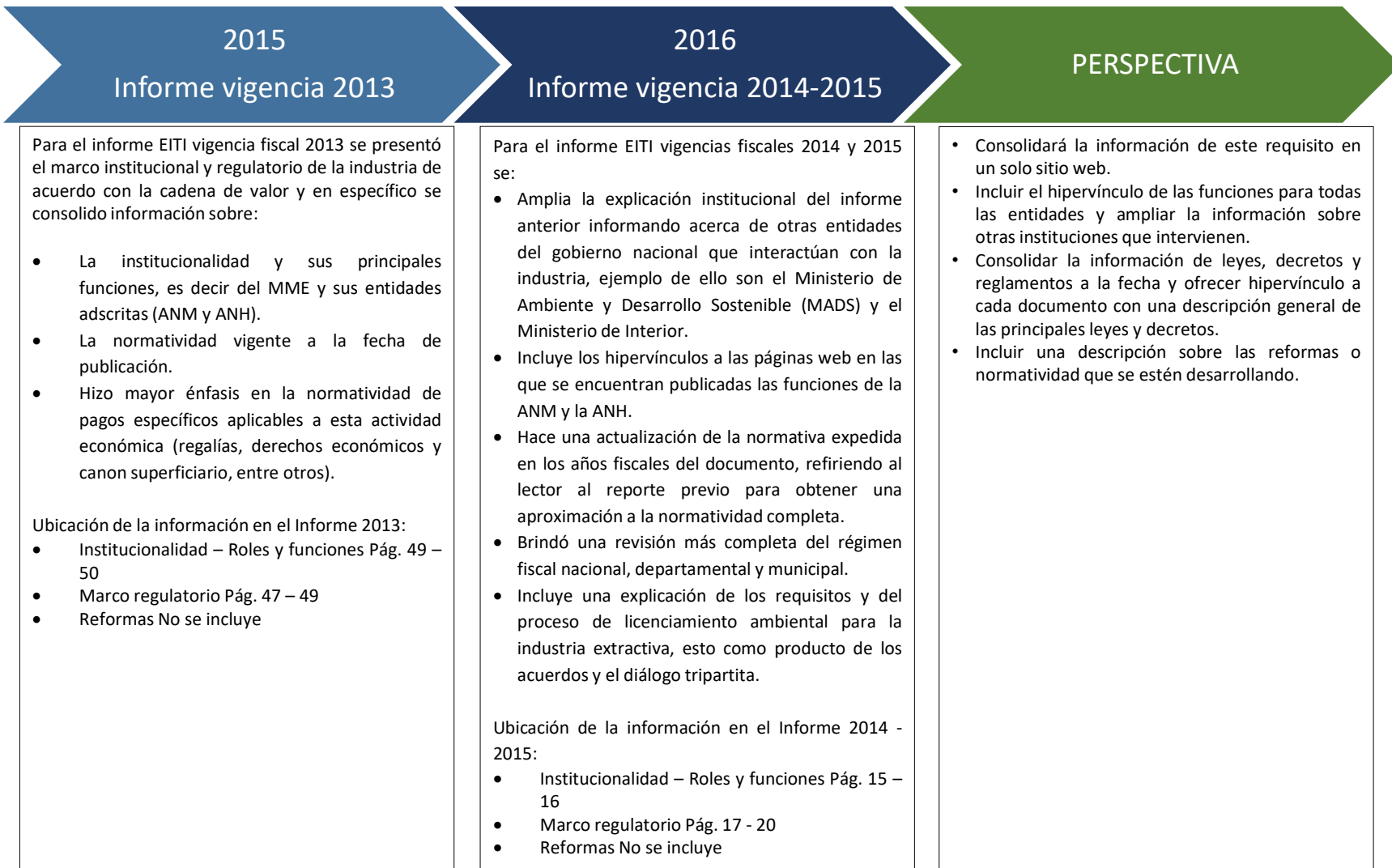


## I.4 El Grupo Multipartícipe

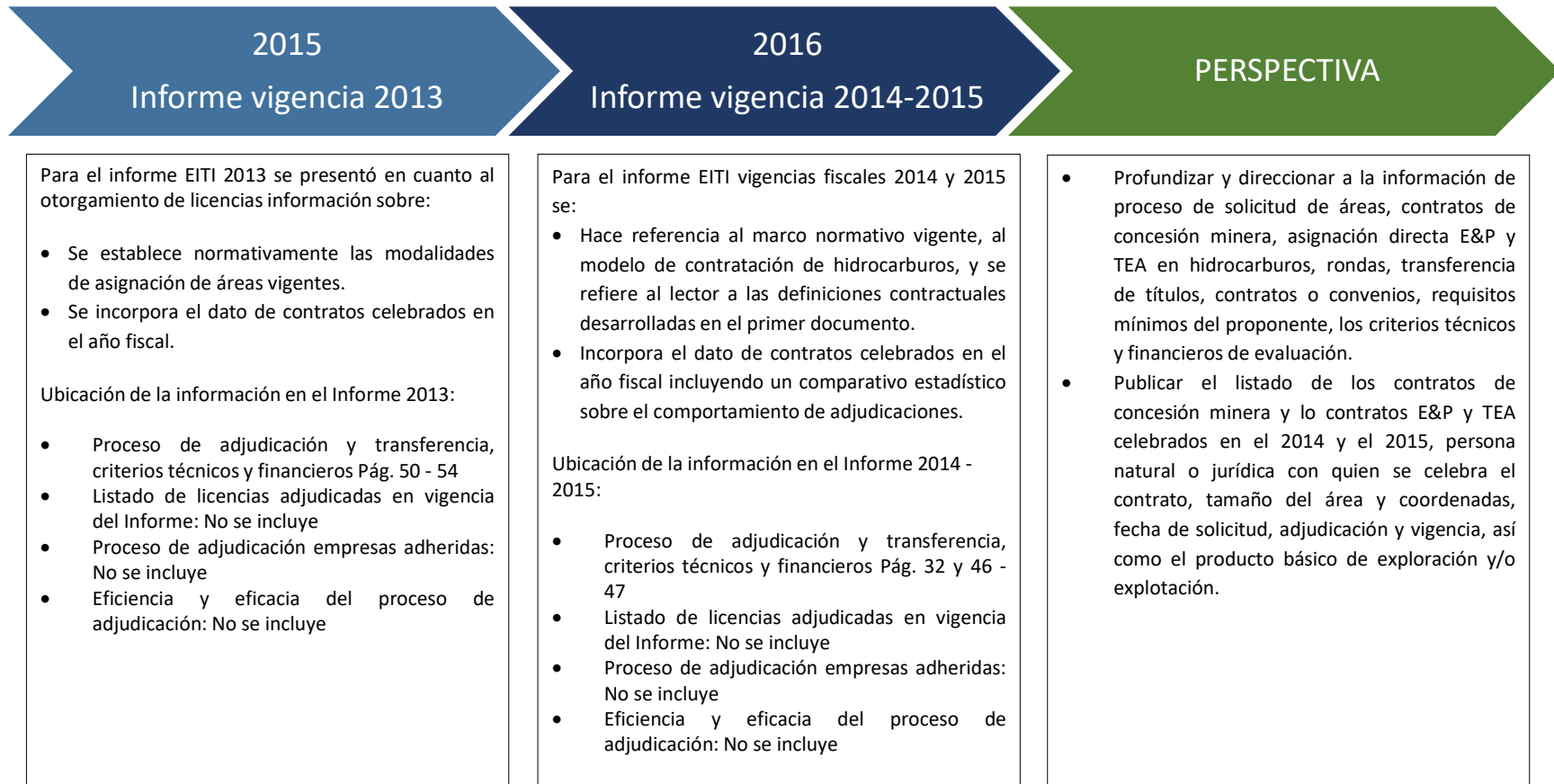


## 2. Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

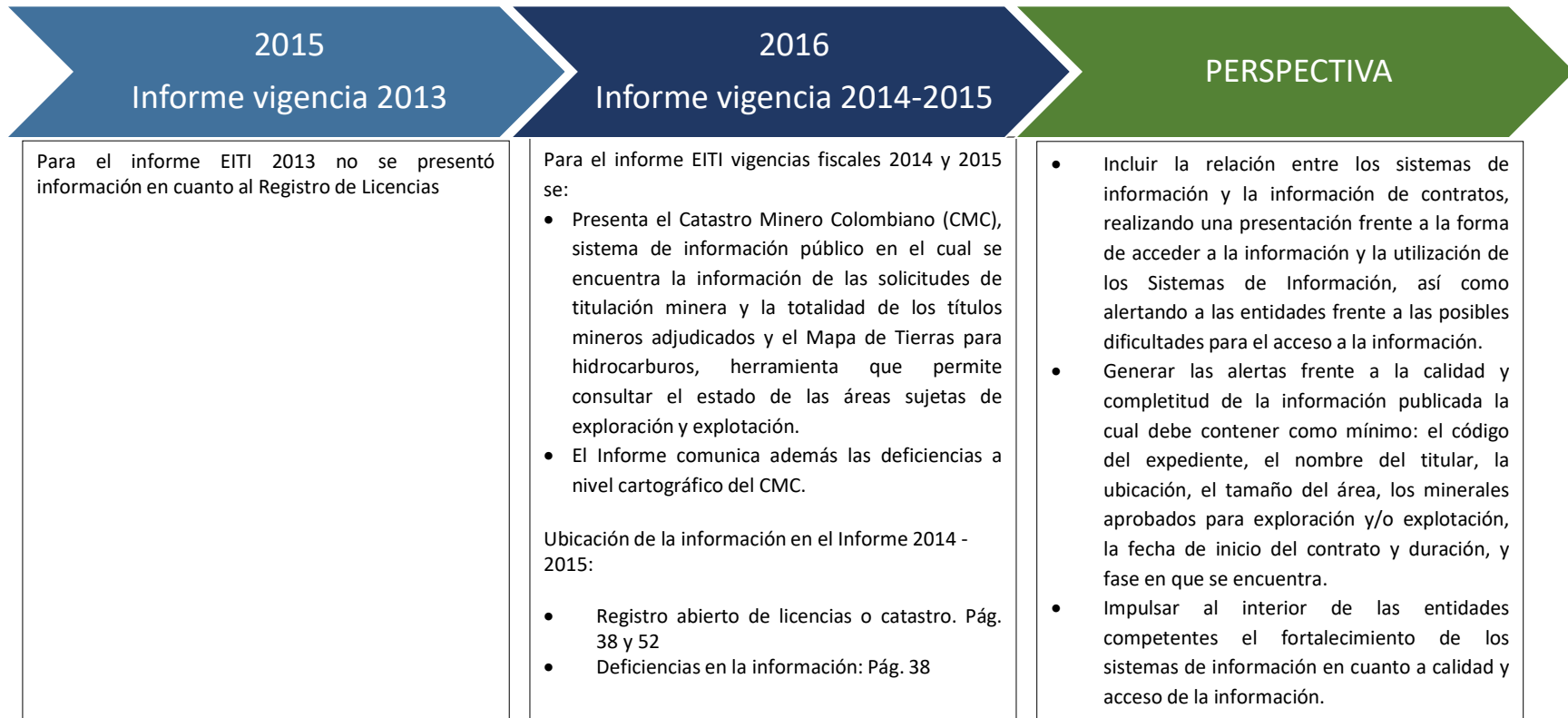
### 2.1 Marco legal y régimen fiscal



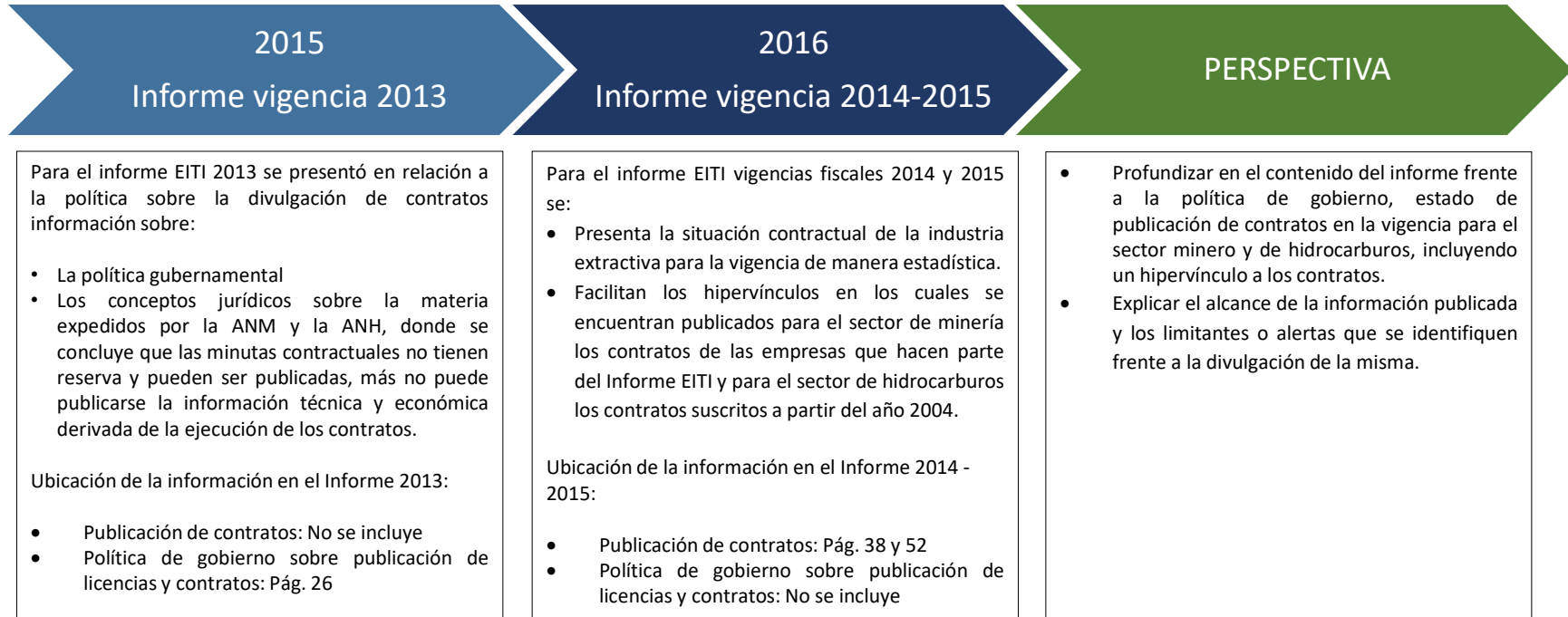
## 2.2 Otorgamiento de licencias (contratos)



### 2.3 Registro de licencias (contratos)

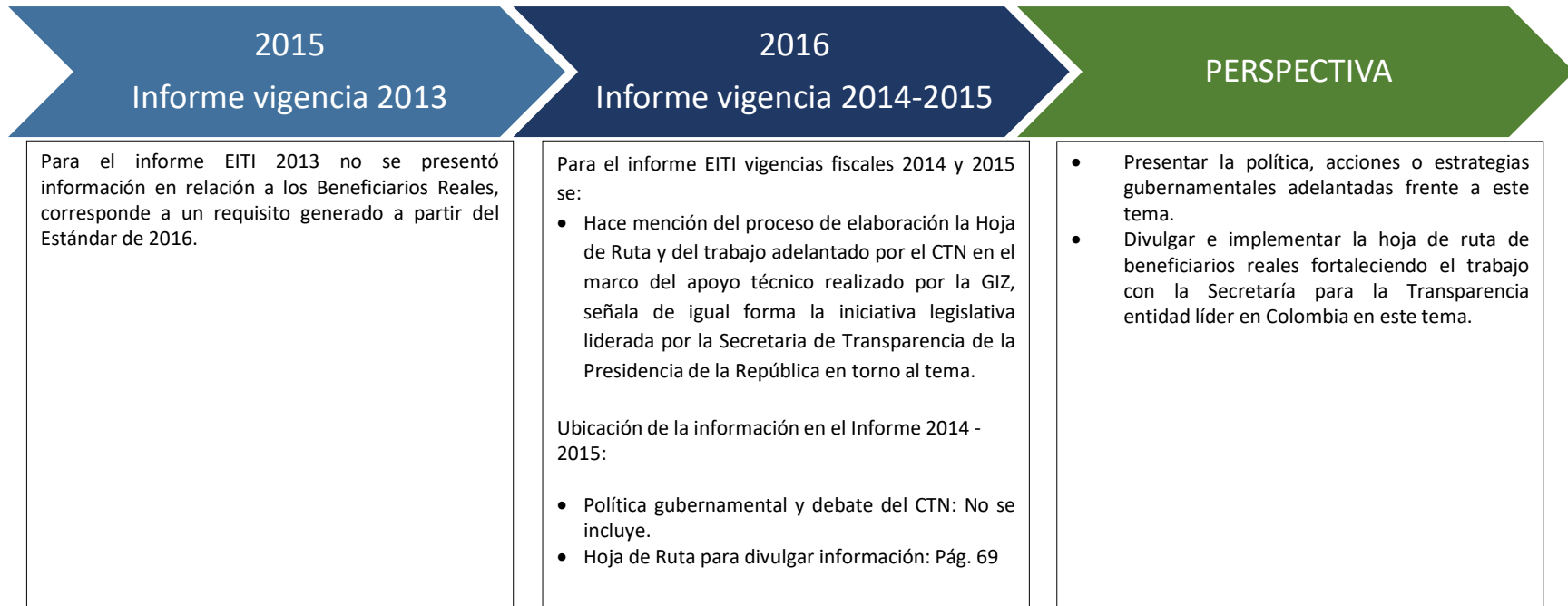


## 2.4 Política sobre divulgación de contratos

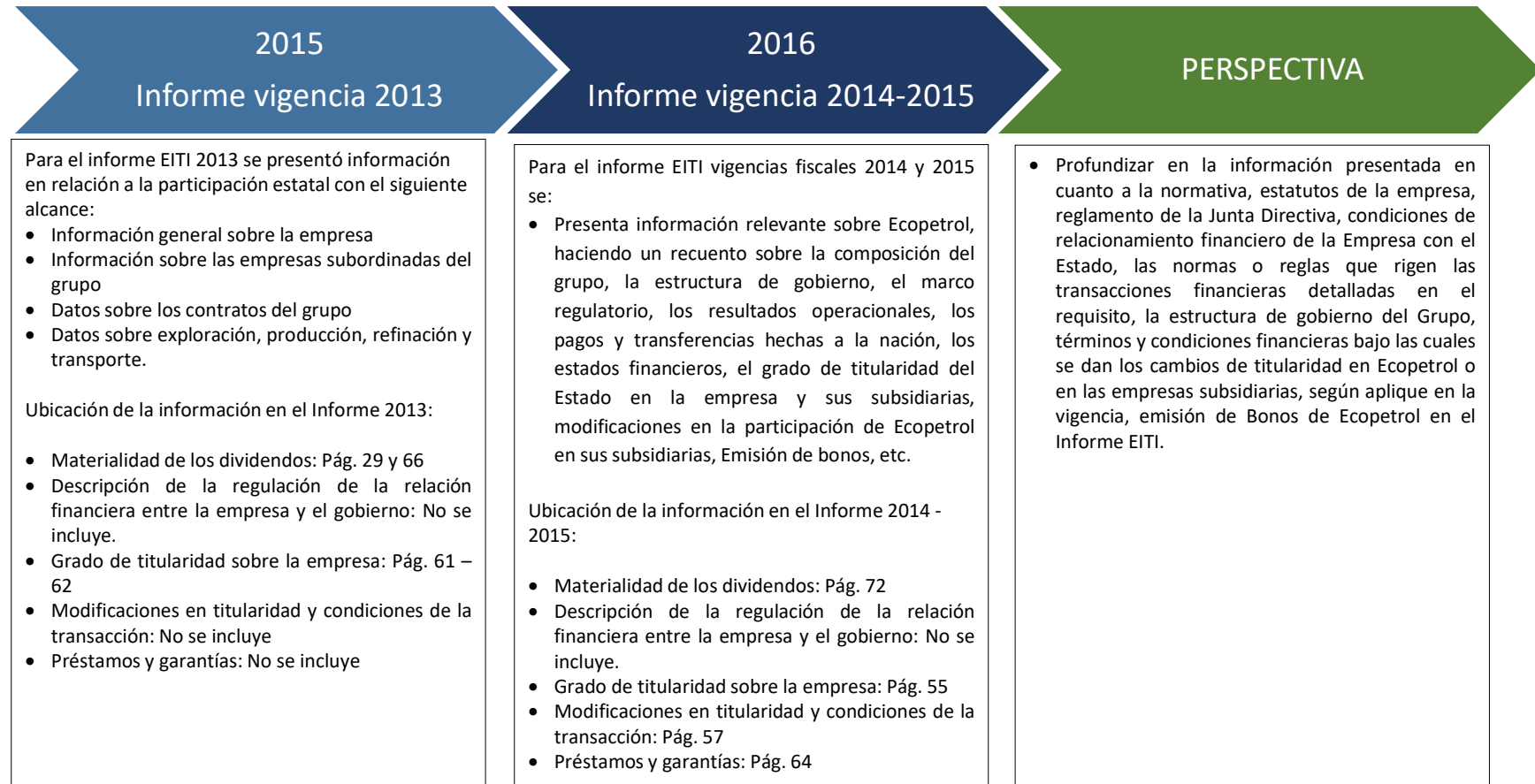




## 2.5 Beneficiarios Reales

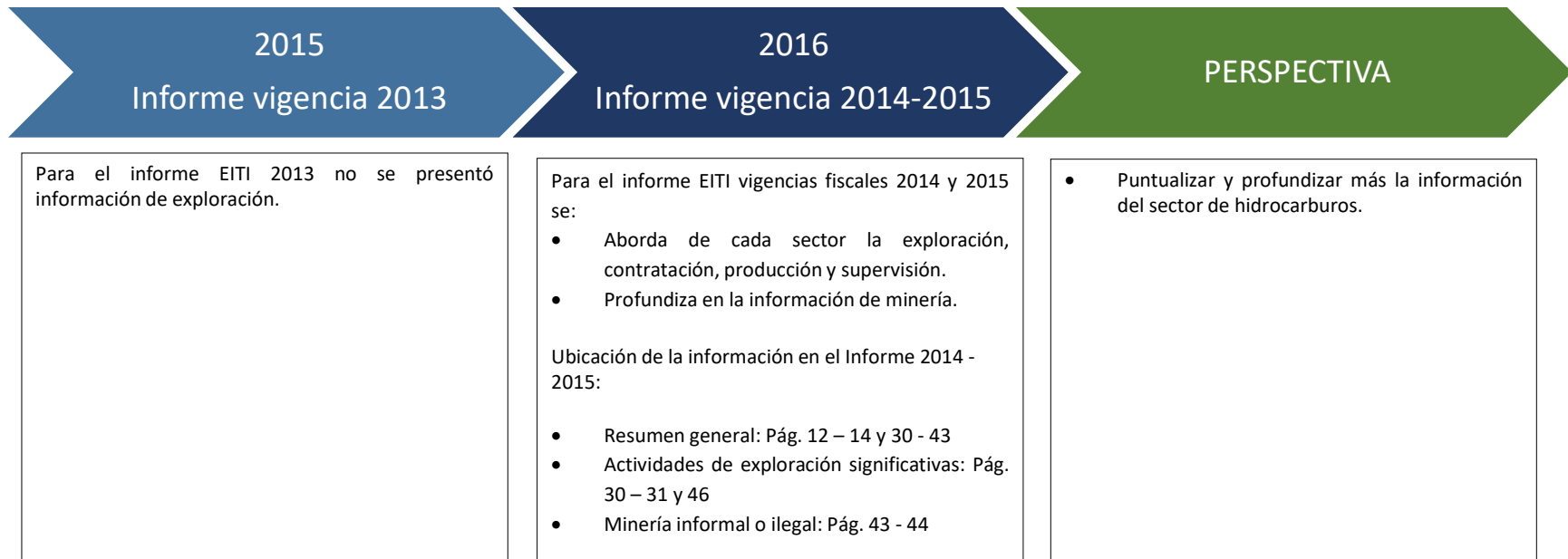


## 2.6 Participación estatal

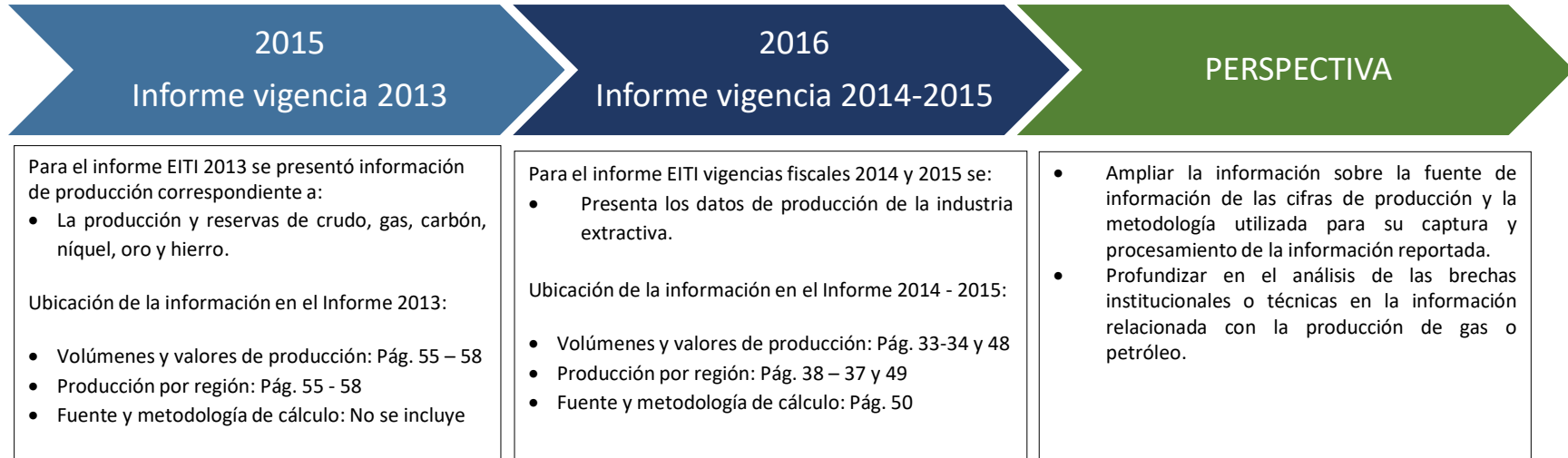


### 3. Exploración y producción

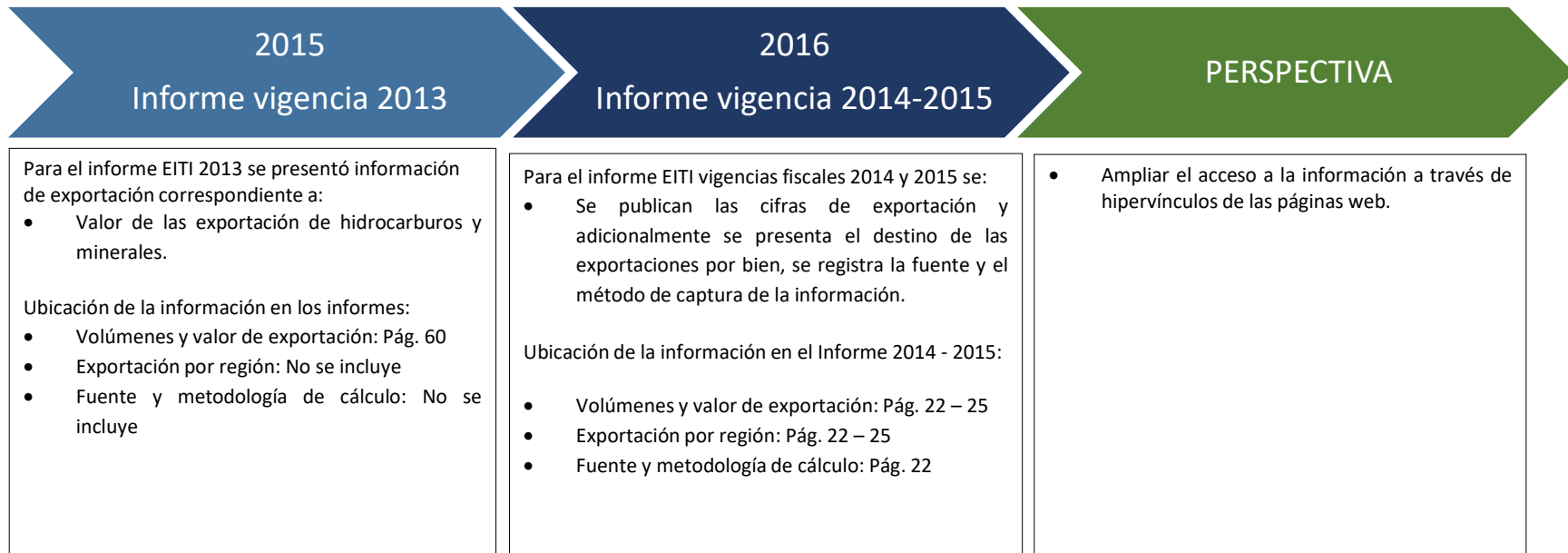
#### 3.1 Exploración



### 3.2 Producción

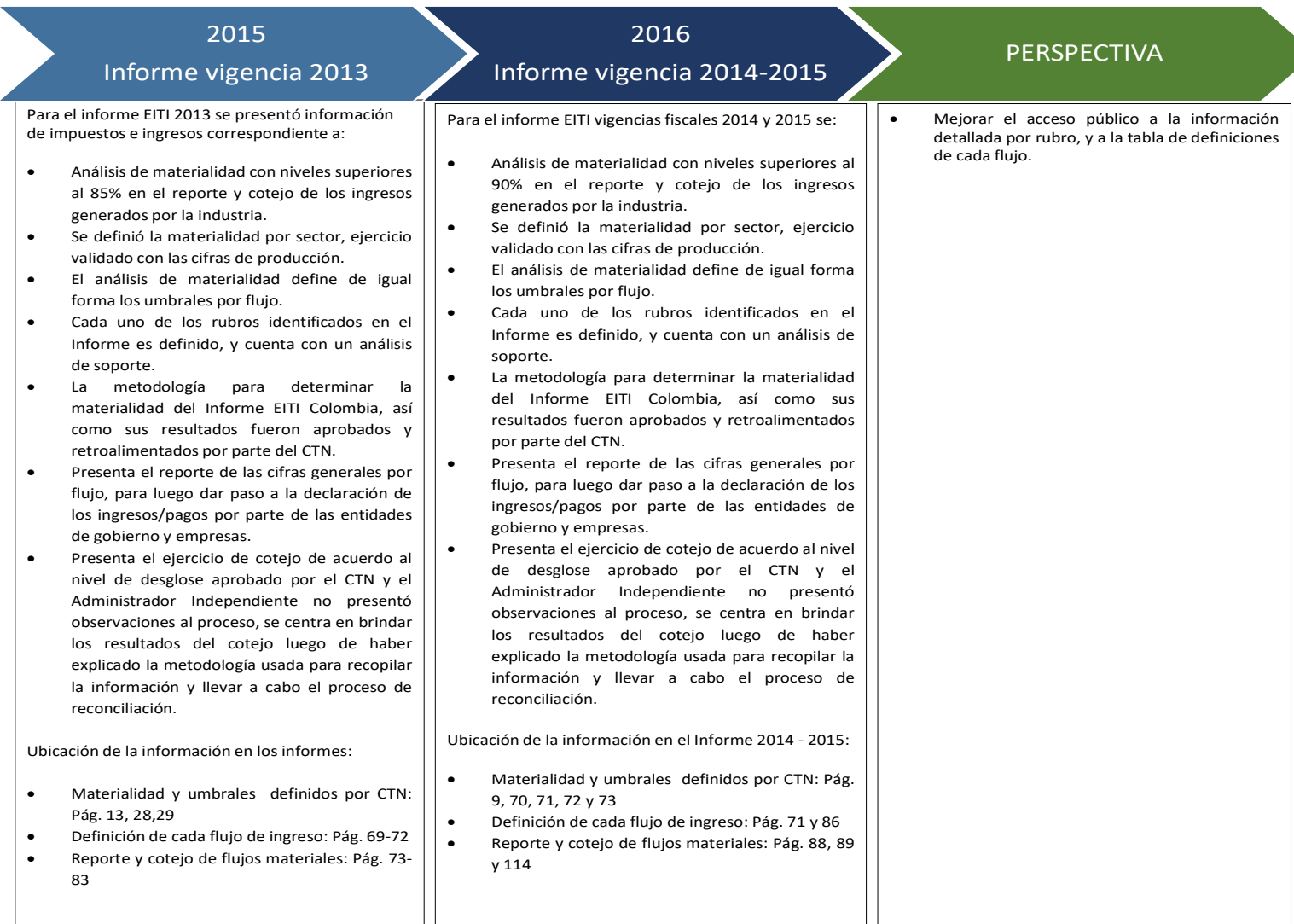


### 3.3 Exportación



## 4. Recaudación de Ingresos

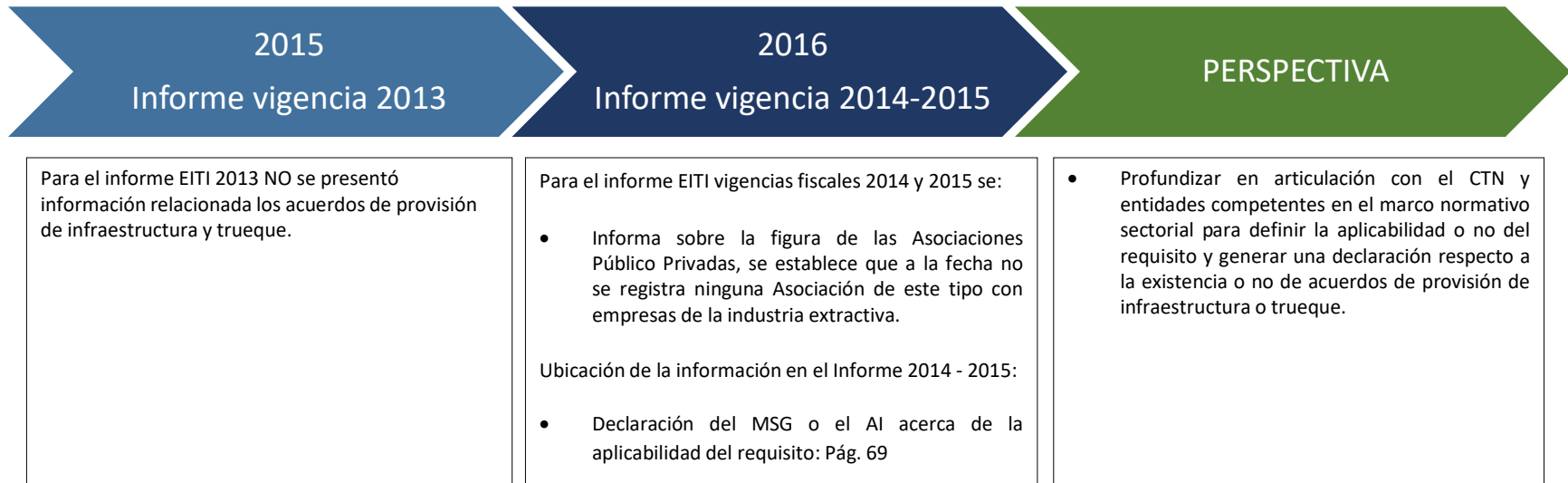
### 4.1 Divulgación exhaustiva de los impuestos y de los ingresos



#### 4.2 Venta de la porción que corresponde al Estado u otros ingresos en especie

2015 Informe vigencia 2013	2016 Informe vigencia 2014-2015	PERSPECTIVA
<p>Para el informe EITI 2013 NO se presentó información relacionada con la venta de la porción que corresponde al Estado u otros ingresos.</p>	<p>Para el informe EITI vigencias fiscales 2014 y 2015 se:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el proceso de pago de regalías y derechos económicos en especie de empresas del sector de hidrocarburos a la ANH, así como la forma en que esta entidad monetiza el pago en especie a través de un contrato de comercialización con Ecopetrol.</li> <li>• Se hace la declaración y cotejo de lo pagado por las empresas y lo recibido por la ANH en barriles de petróleo, los volúmenes entregados a Ecopetrol para comercializar, y lo pagado por esta última a la ANH producto de la compra.</li> </ul> <p>Ubicación de la información en el Informe 2014 - 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de volúmenes vendidos: Pág. 123</li> <li>• Declaración de ingresos: Pág. 123</li> <li>• Datos por comprador: Pág. 123</li> <li>• Precio: Pág. 123</li> <li>• Cotejo: Pág. 123</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el acceso público a la información detallada por rubro, y la tabla de definiciones de cada flujo.</li> </ul>

#### 4.3 Acuerdos de provisión de infraestructura y trueque

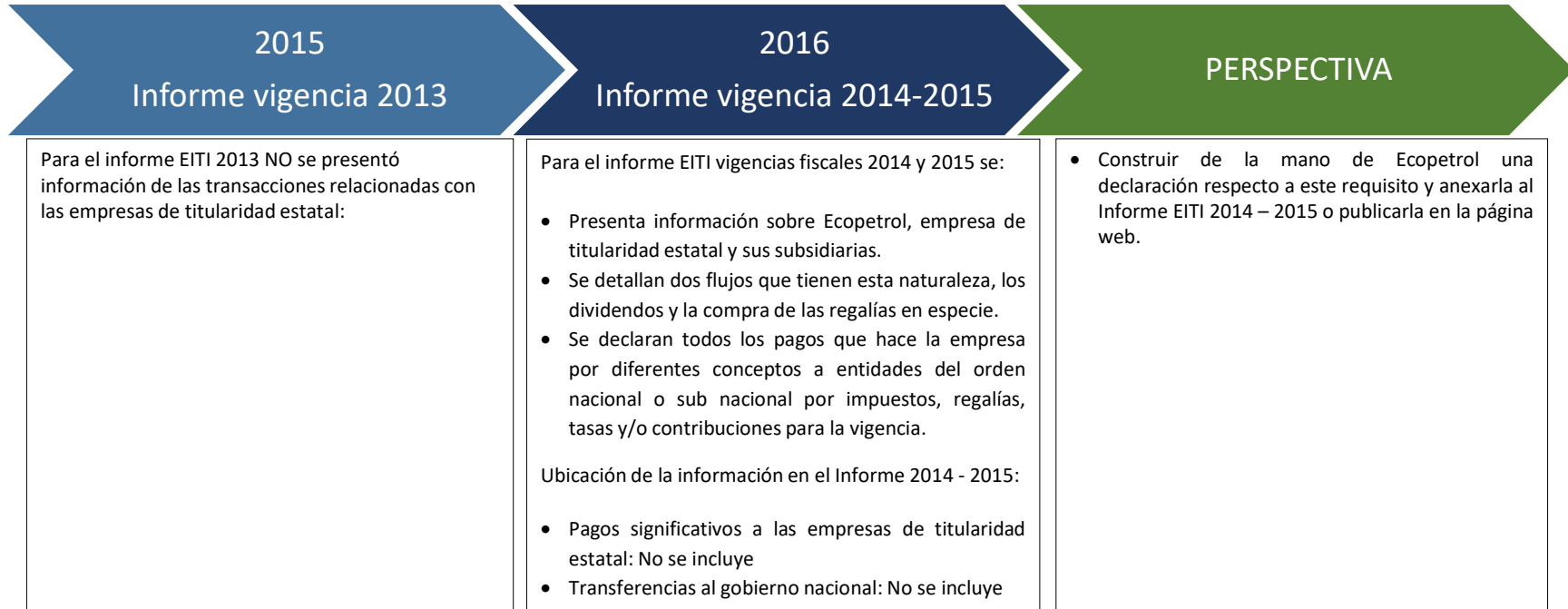


#### 4.4 Ingresos por transporte

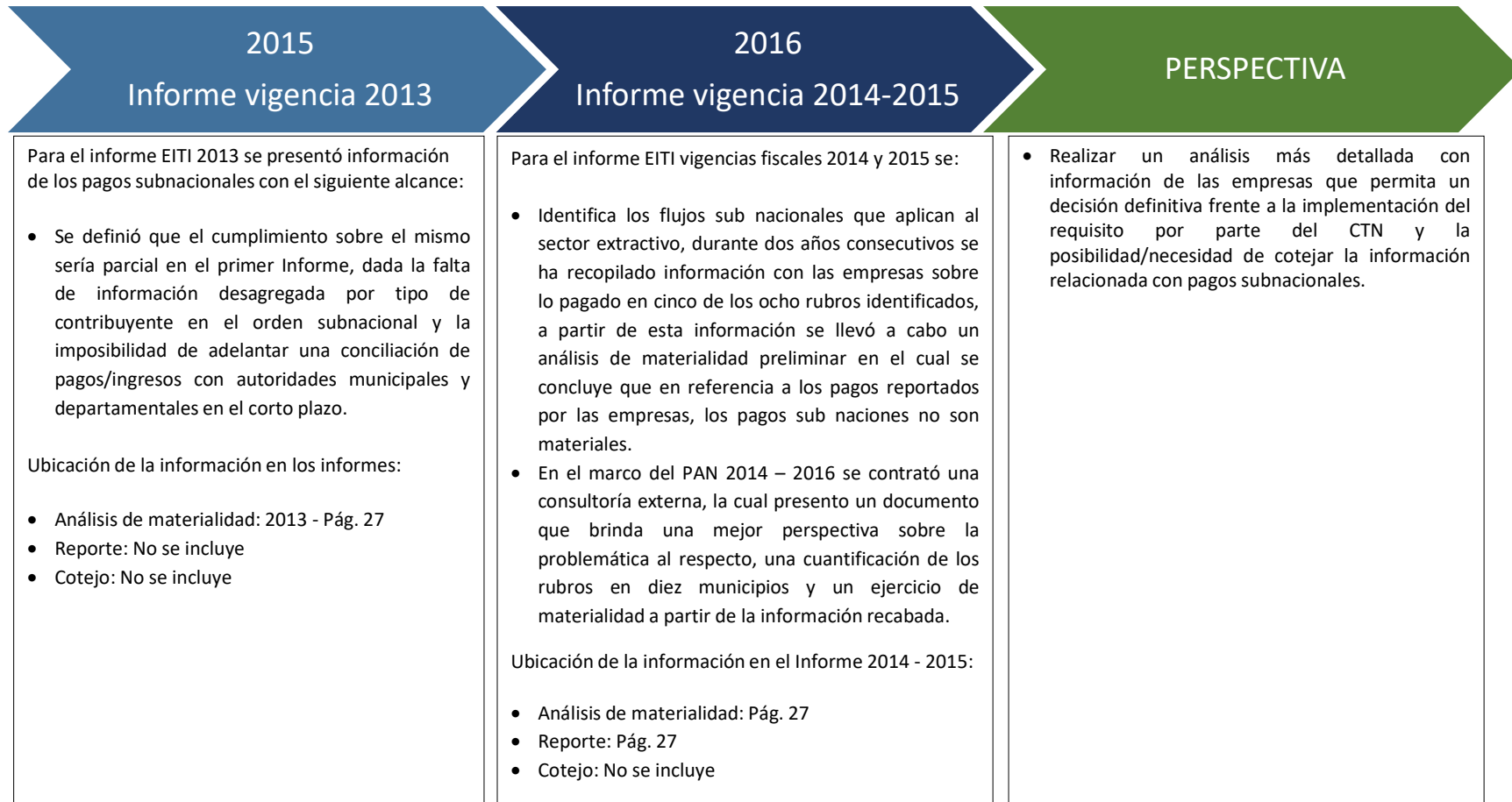




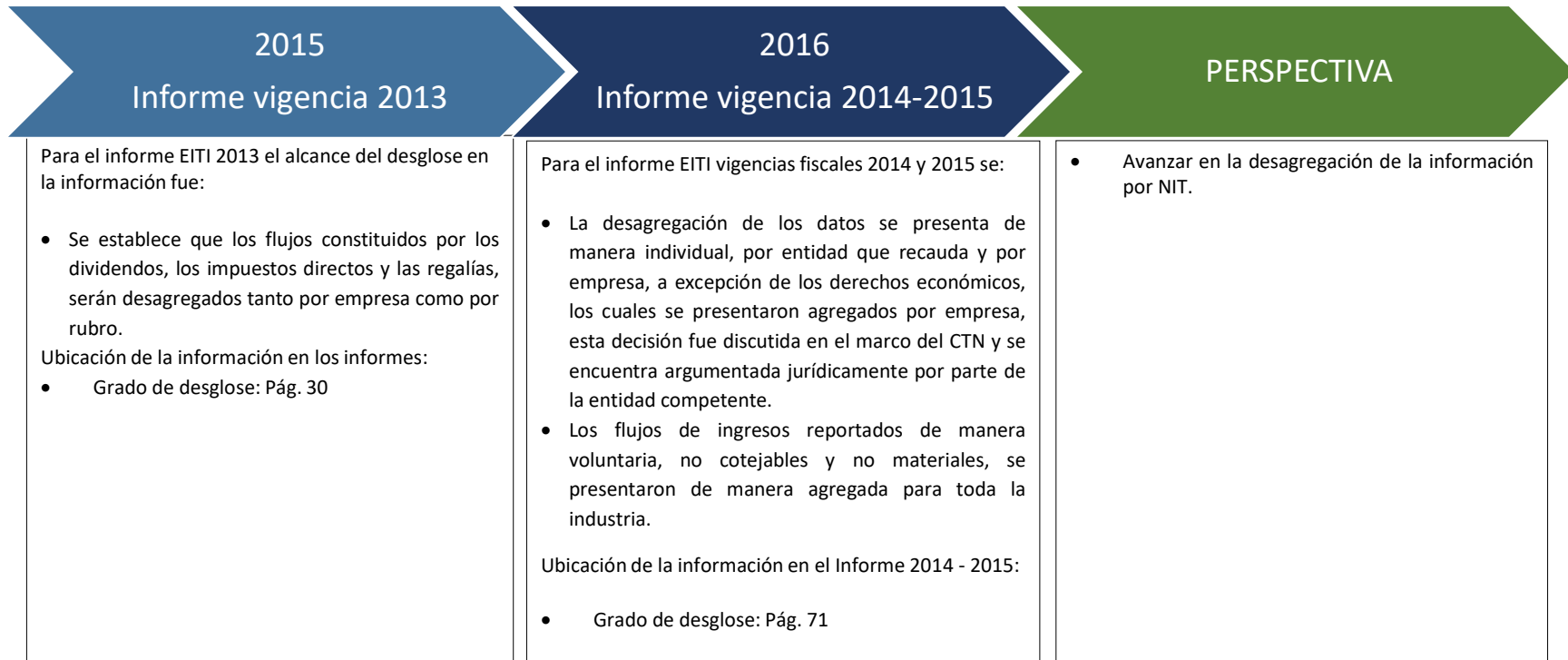
#### 4.5 Transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal



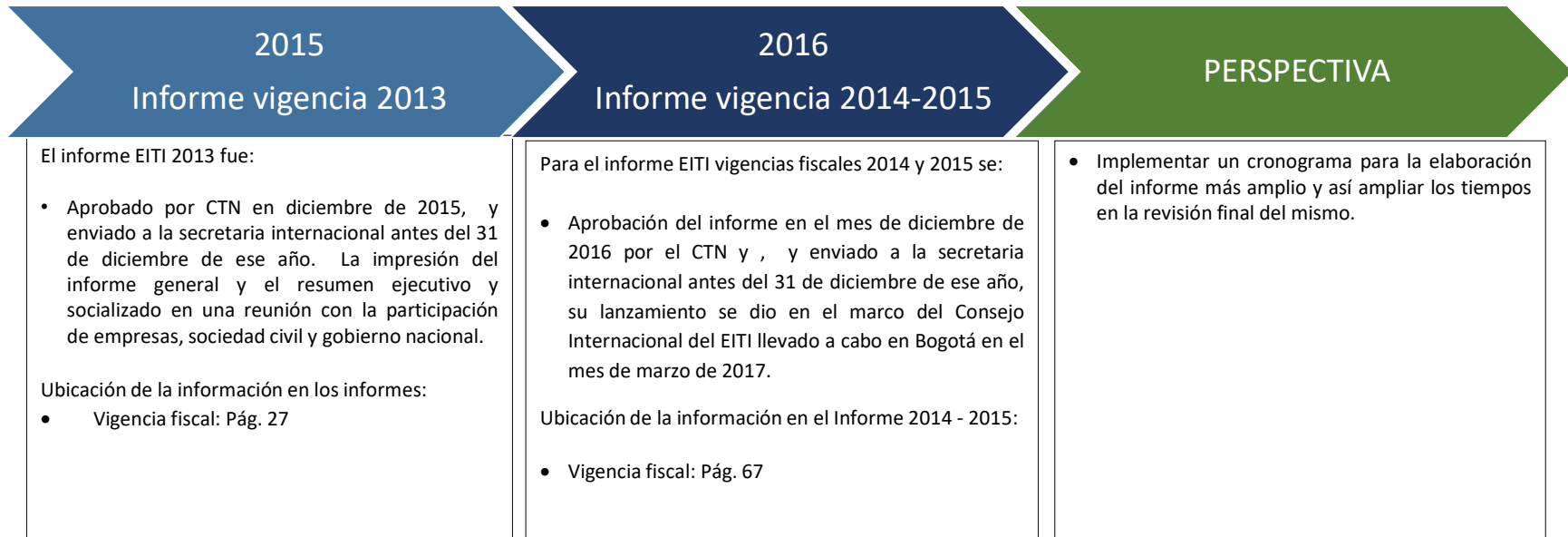
#### 4.6 Pagos sub nacionales



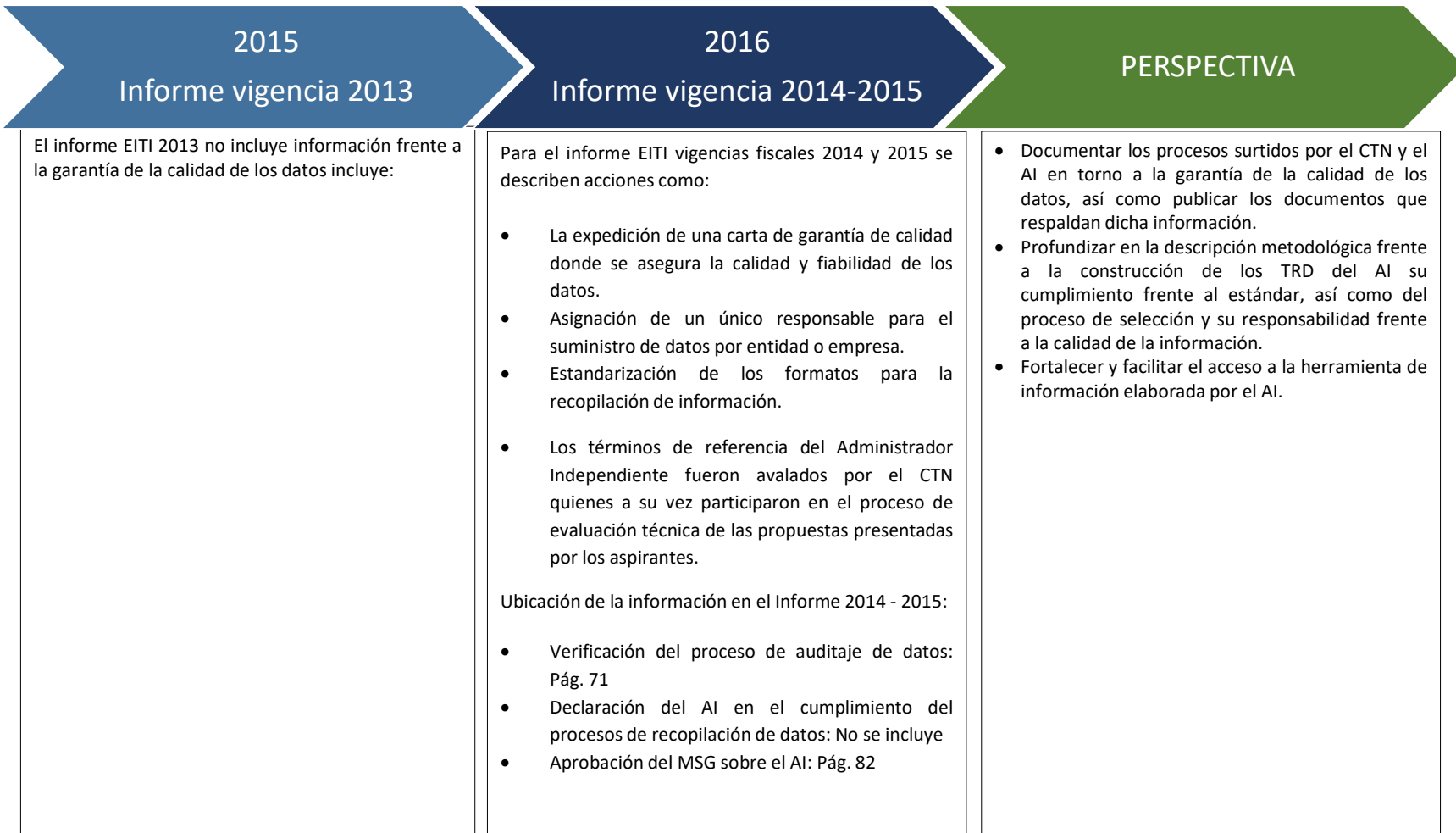
#### 4.7 Grado de desglose



#### 4.8 Puntualidad de los datos

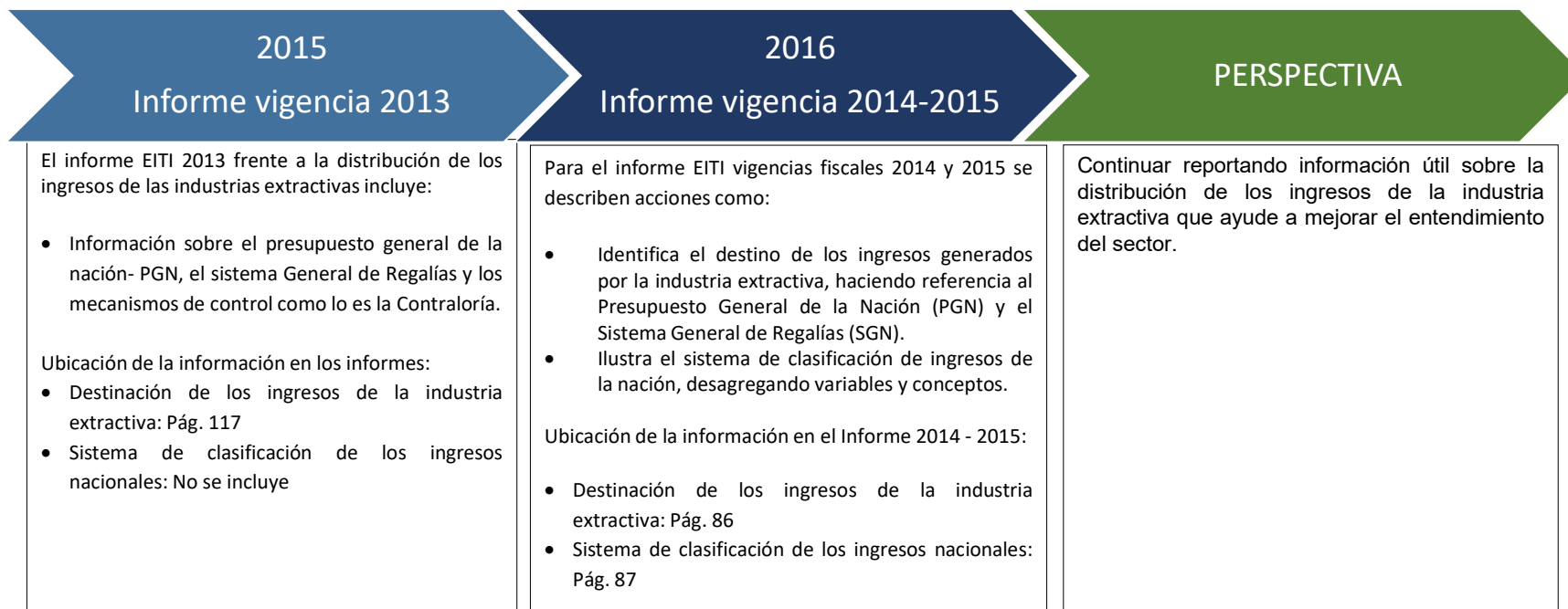


#### 4.9 Garantía de la calidad de los datos

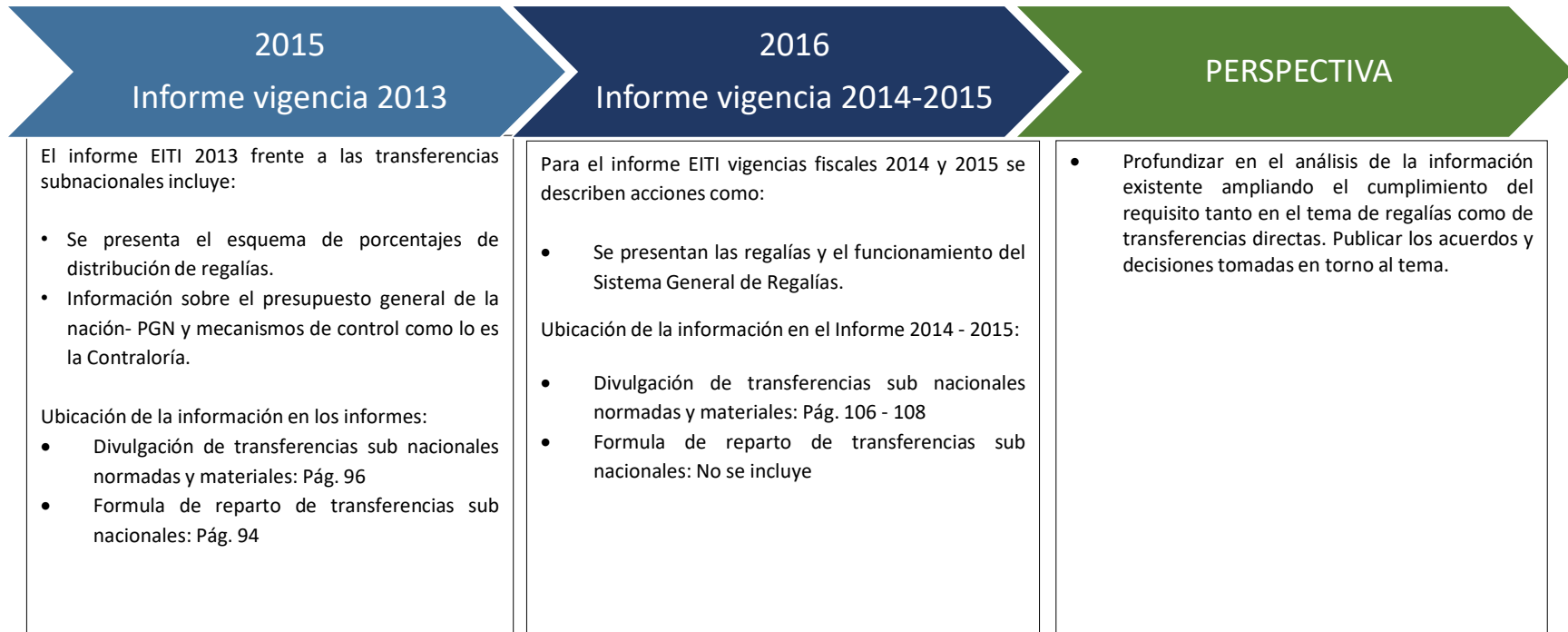


## 5. Distribución de los Ingresos

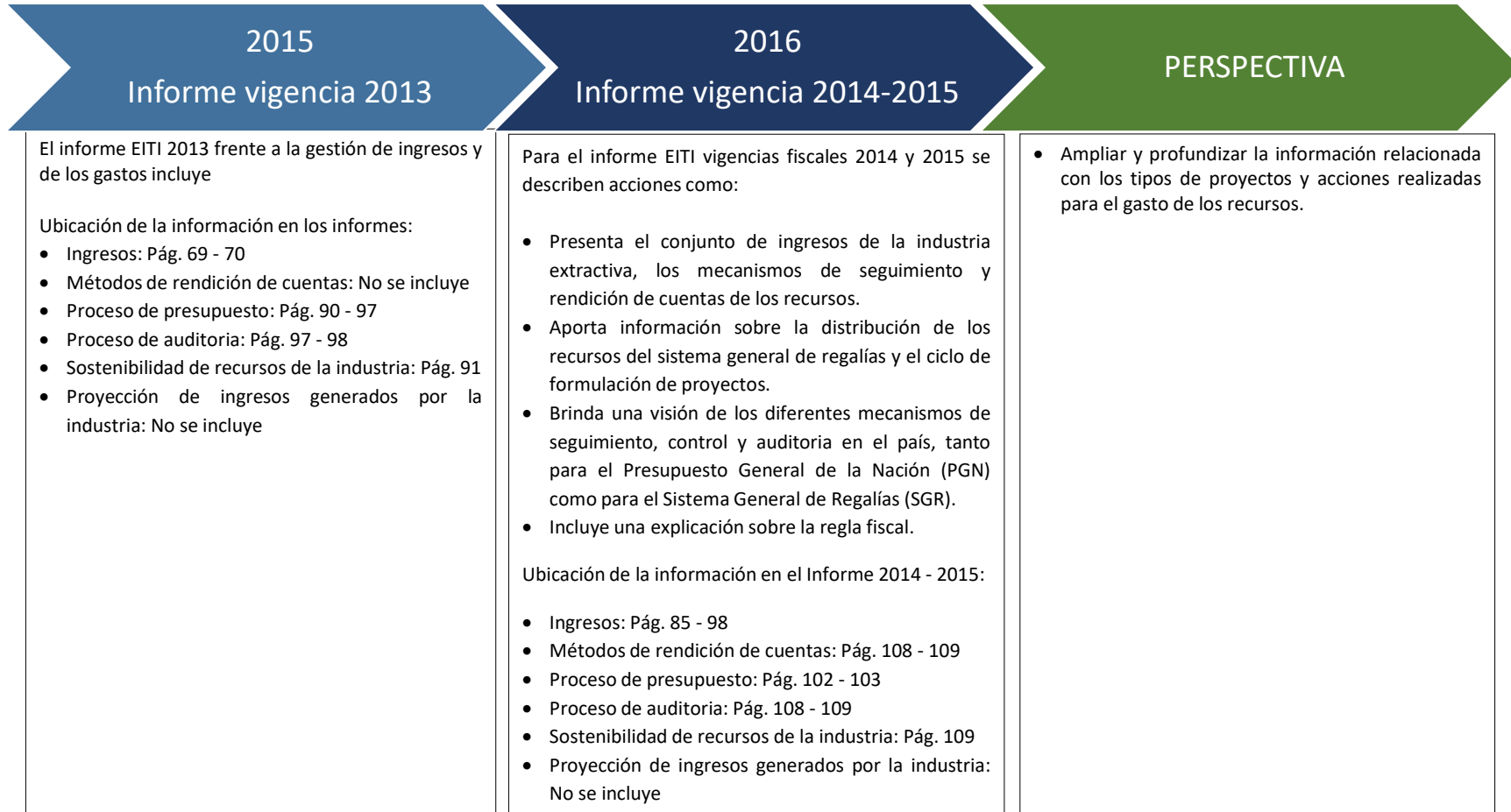
### 5.1 Distribución de los ingresos de las industrias extractivas



## 5.2 Transferencias sub nacionales



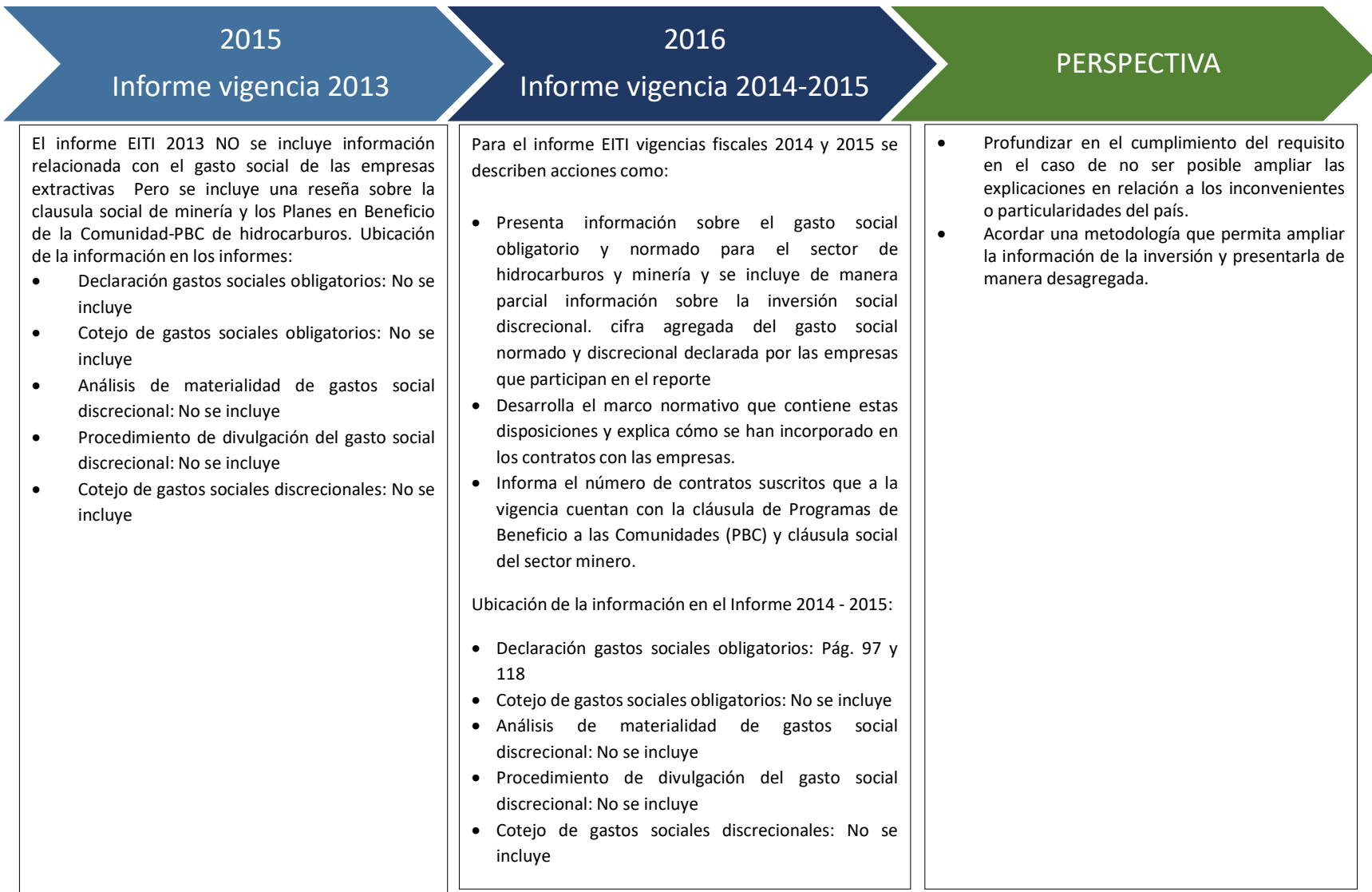
### 5.3 Gestión de los ingresos y de los gastos



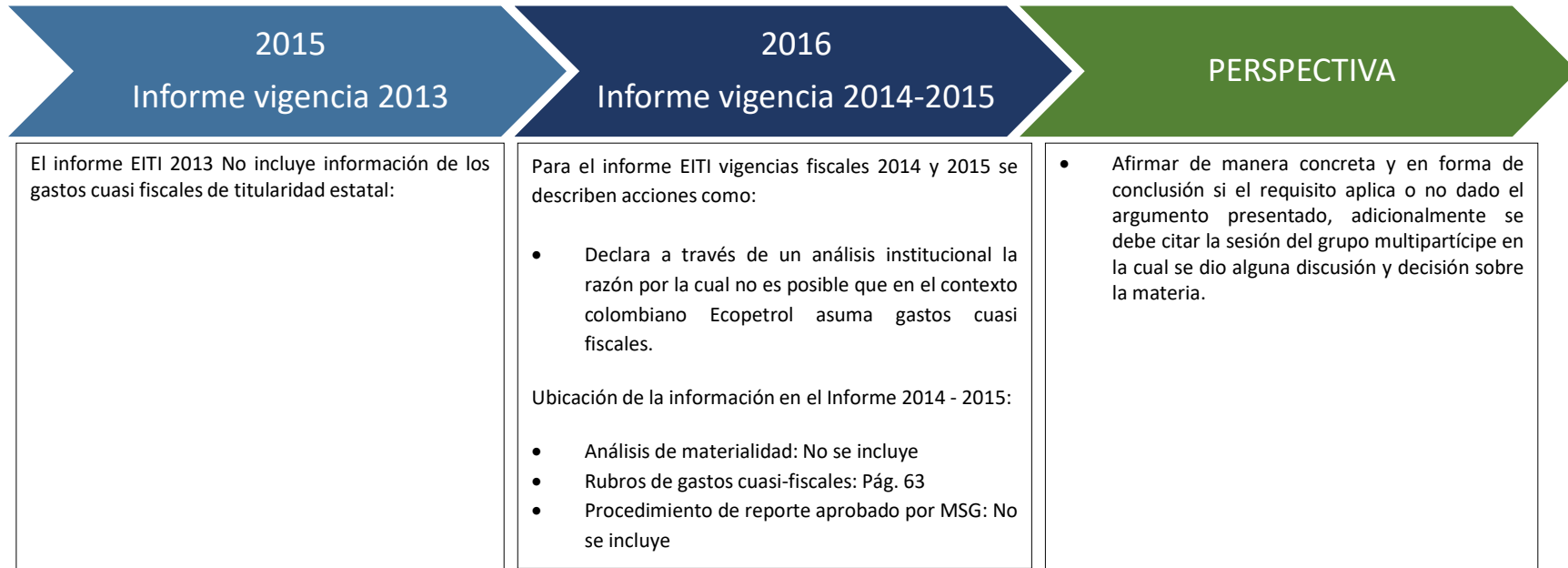


## 6. Gasto social

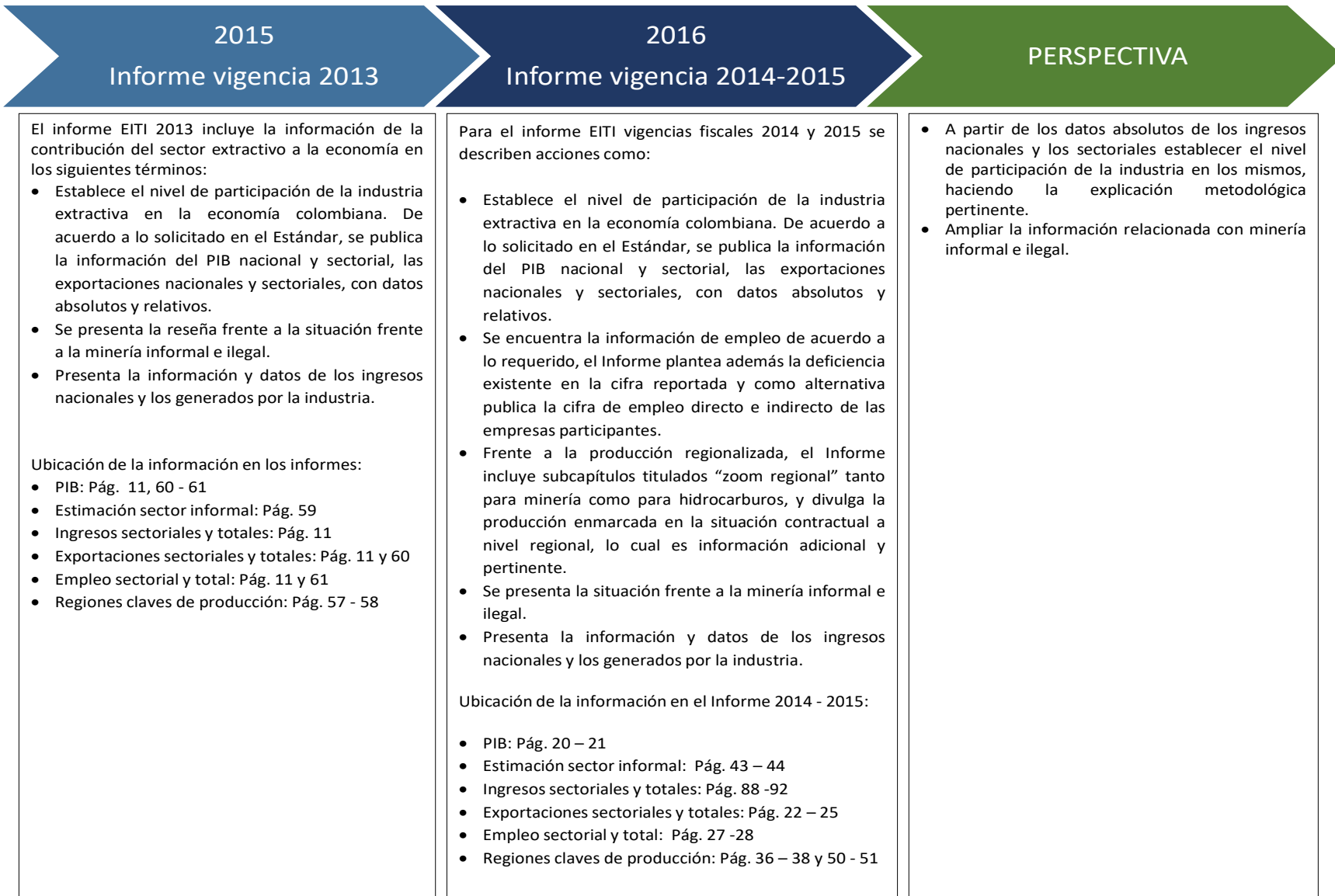
### 6.1 Gastos sociales de las empresas extractivas



## 6.2 Gastos cuasi-fiscales de las empresas de titularidad estatal



### 6.3 La contribución del sector extractivo a la economía



## CAPÍTULO 4. Resumen de las respuestas del CTN a las recomendaciones de la reconciliación y la validación

Las recomendaciones realizadas frente al Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2013, así como las acciones adelantadas por el Comité Tripartito Nacional y la Secretaría Nacional de EITI para dar respuesta a las mismas, se encuentra relacionadas en el Informe EITI Colombia vigencias fiscales 2014 y 2015 en el numeral 5.4.2. “Seguimiento a las recomendaciones del informe 2013 – Avance a la implementación”, páginas 131 a 137.<sup>3</sup>

En cuanto al Informe EITI Colombia vigencia fiscal 2016 se presentaron las siguientes recomendaciones:

### Administrador Independiente:

No.	Tipo	Observación	Recomendación	Responsable Sugiero
1	Proceso de revisión de pagos	<p>Los informes EITI 2013, 2014 y 2015, los cuales incluyen el estudio de cotejo nacional sobre los pagos realizados por las empresas del sector extractivo al Gobierno Nacional presentan diferencias en cada uno de los años reportados en rubros como Regalías, Derechos Económicos, Compensaciones, Canon Superficial.</p> <p>Considerando que el Gobierno Nacional de Colombia está buscando aumentar la transparencia sobre el ciclo de inversión pública, se identifica que hay oportunidades de mejora en el monitoreo a los pagos recibidos por parte del sector extractivo.</p>	<p>Definir e implementar un procedimiento continuo de revisión de pagos recibidos por el Gobierno Nacional y sus entidades de las empresas de hidrocarburos y minería, el cual incluya entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer claridad de conceptos entre las dos partes y documentarlos.</li> <li>• Redactar y acordar manuales de cómo aplicar estos conceptos entre los actores del sector</li> <li>• Capacitaciones y socializaciones como medios de divulgación y confirmación de estos conceptos.</li> <li>• Definición de un plan de revisión voluntario, previo al trabajo del Administrador Independiente.</li> </ul> <p>Lo anterior permite realizar un seguimiento oportuno a los pagos y recaudos, a definir planes de acción y correctivos, así como a incrementar la confiabilidad del sistema de manejo y monitoreo de pagos al Gobierno Nacional.</p>	Ministerio de Minas y Energía
2	Documentación de procesos	<p>Durante el proceso de cotejo, las agencias del Gobierno Nacional presentaron cambios de personal, como consecuencia de las “convocatorias a concurso abierto de méritos para proveer empleo”. Eso generó dificultades para recopilar y reportar información en los tiempos definidos por el Administrador Independiente. Es probable que lo anterior se debe a que los procesos, procedimiento y reglas de negocio no estaban completamente y sistemáticamente documentados debido a:</p> <p>La alteración o interpretación del proceso dependiendo de quién lo esté desarrollando.</p> <p>Falta de gestión de conocimiento: Si el personal que conoce la gestión del proceso deja la entidad, se puede perder conocimiento por falta de documentación.</p>	<p>Documentar y actualizar los procedimientos internos de las agencias con el fin de mantener un entendimiento único y claro que le permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal: Aplicar las reglas de negocio de manera sistemática y estandarizada en el tiempo.</li> <li>• Entidad: Evitar reprocesos de información por cambios de personal</li> <li>• Clientes de la Agencia: Contar con continuidad en la interacción con las agencias, sin depender de la persona encargada de estas interacciones.</li> </ul>	Agencias Nacionales del Gobierno

No.	Tipo	Observación	Recomendación	Responsable Sugerido
3	Sistemas integrados de información	Los resultados del cotejo para la emisión de los informes EITI han reportado diferencias entre los datos de pagos informados por las empresas del sector extractivo y los datos de las entidades del Gobierno. Lo anterior puede ser ocasionado por no contar con un sistema integrado de información entre los actores involucrados en la cadena de valor.	<p>Como parte de su mejora continua, y así aportando a la integridad de la información del reporte EITI, se invita a las entidades del Gobierno a analizar, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un modelo de información único, que conecta todos los parámetros de la relación contractual entre Estado y Empresa que se requiere por parte de las diferentes áreas internas.</li> <li>Los sistemas de información cuentan con un grado de integración que permita recuperar información de forma articulada y coherente con facilidad.</li> <li>Se cuenta con la calidad de los datos históricos y actuales, que permite recuperar información integral y coherente con agilidad y oportunidad.</li> <li>Los sistemas de información están basados en un modelo sectorial, para facilitar la interoperabilidad y el intercambio de información entre las diferentes entidades del sector.</li> <li>Las capacidades internas (el conjunto de procesos, sistemas y datos) presentan un adecuado nivel de desarrollo, de manera que pueden ser operadas por diferentes actores (in-house, outsourcing) en el tiempo, sin arriesgar algún tipo de ruptura o pérdida de eficiencia.</li> </ul>	Agencias Nacionales del Gobierno
4	Preparación reporte EITI	Durante el proceso de cotejo se presentaron demoras frente a las fechas establecidas para el reporte de información y entrega de documentación (acuerdos de confidencialidad o cartas de levantamiento de reserva legal) por parte de algunas empresas adheridas y entidades del Gobierno. Lo anterior generó retrasos en el proceso de cotejo.	<p>Para el siguiente informe, se recomienda realizar una etapa inicial de preparación del reporte en el primer semestre del año 2017 que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anticipar la gestión documental con los participantes del EITI en cuanto a la preparación y divulgación de los formatos que deben ser emitidos y firmados por las empresas adheridas. Lo anterior con el objetivo de contar con la totalidad de la documentación requerida para la etapa del cotejo antes del inicio previsto de esta etapa.</li> <li>Confirmar los rubros en alcance y definición de premisas para permitir el ajuste oportuno de los formatos de recopilación en la herramienta de software. Además, se sugiere aprovechar esta etapa para revisar la materialidad de los rubros en el año 2016, como base para gestionar la cobertura del próximo informe en cuanto a empresas adheridas y/o de los minerales cubiertos.</li> </ul>	Secretaría Técnica EITI
5	Proceso de cotejo	<p>El proceso de cotejo para la emisión del Informe EITI Colombia 2014/2015 presentó las siguientes situaciones que afectaron el calendario inicialmente planeado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en el reporte de información en cada uno de los ciclos de recopilación.</li> <li>A pesar que se realizaron capacitaciones de apertura del proyecto donde se explicaron las premisas de reporte, se identificaron diferencias en los primeros envíos de información causadas por incorrecta aplicación de premisas.</li> </ul>	<p>Las recomendaciones para el siguiente informe son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la sistemática de contar con diferentes ciclos de cotejo durante el proceso de recopilación y comparación de información. Sugerimos incluir tiempos de contingencia entre los ciclos de cotejo para poder reaccionar frente a imprevistos sin atrasar las fechas e hitos de la planeación general.</li> <li>Publicar las premisas de reporte de información en la herramienta de software habilitada para el cargue de datos.</li> </ul>	Secretaría Técnica EITI

## Comité Tripartito Nacional

- Es importante incluir no solo la distribución de tipos de contrato de hidrocarburos por su localización departamental y municipal, sino además desagregar producción por proyectos.
- Es necesario mejorar la información por rondas sobre la explotación de hidrocarburos no convencionales y las zonas de potenciales desarrollos de esta actividad.
- No existe información, ni trazabilidad respecto al monto por municipio y su destinación sobre el pago de impuestos de hidrocarburos que se realiza a nivel municipal.
- Es importante precisar e incluir la totalidad de los municipios productores, para complementar la información de Regalías distribuidas en municipios petroleros y mineros.
- Para promover el uso de la información, esta debe estar desagregada proyecto por proyecto y por territorio.
- Lograr un nivel máximo de desagregación de todas las cifras en lo posible a nivel departamental y municipal.
- Para analizar la información completa sobre el tema de impuestos no solamente debe estar la información sobre los pagos que se hacen al respecto, también se deben incluir las deducciones.
- Es importante avanzar en la presentación del impuesto al valor agregado en el sector minero e hidrocarburos, aterrizando la información específica por empresa.
- Sobre la pequeña minería y la formalización es necesario que se presente más información, que se vaya más allá de la política de formalización y se den ejemplos concretos de cómo se han

presentado avances en esto e incluso dar información sobre el trabajo que han realizado las empresas adheridas a EITI al respecto.

- En próximos informes será clave dar mayor profundidad a las cifras de pequeña minería, a partir de la clasificación por escalas de la actividad, dar a conocer el número de operaciones mineras que hacen parte de la pequeña, mediana y gran minería en el país al igual que el número de mineros artesanales registrados, y los volúmenes que producen.
- Frente al contenido del informe contextual, se incluye información valiosa sobre competencias en materia ambiental, sin embargo, no se indica expresamente las competencias asignadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). En el gráfico lateral que describe el proceso, se aborda en detalle el proceso de diagnóstico ambiental de alternativas -cuya solicitud se aplica para casos específicos- y deja de lado mayores detalles del análisis del estudio de impacto, el resultado de la licencia y el posterior seguimiento y control que realiza la autoridad, por tanto debe completarse esta información.
- Se puede avanzar en mayor desagregación de producción de minerales por municipio o proyecto en los minerales distintos a carbón, como elemento de relevancia territorial.
- En el caso de la información de cotejos, es necesario incorporar las explicaciones técnicas específicas que dieron lugar a diferencias entre la información reportada por las empresas y gobiernos, incluso debajo de las tablas que presentan información, pues en los casos en que se presentan diferencias, los valores nominales tienen relevancia para analizar casos específicos de empresas, cuando se hace la socialización a actores locales en particular. Remitir expresamente a los anexos aclaratorios si es el caso.
- Verificar que todas las aclaraciones de inconsistencias en el cotejo, se integren en los anexos (caso Mineros S.A, por ejemplo).
- Frente a la divulgación de contratos se ha cumplido con la divulgación de esta información, incluso se ha ido actualizando la información en las páginas de las agencias nacionales de hidrocarburos y minería, lo cual es positivo en términos de divulgación de información. Sin embargo, es importante que se discuta la posibilidad de subir los contratos que se tienen a plataformas de libre acceso como Resource Contracts, o hacer algún otro cambio para mejorar la divulgación de esta información.
- Sobre el tema de pagos sub-nacionales efectivamente en el informe 2014-2015 se da información sobre estos y se evidencia que la materialidad de estos pagos está por debajo del 1%. Sin embargo, este tema subnacional debe ir más allá de un tema de pagos e incluir otros temas importantes para las comunidades que van más allá de la conciliación de algunos pagos. De acuerdo a esto es importante ver como se avanza en el piloto que se ha propuesto hacer.
- Respecto a la generación de empleo si bien existen múltiples fuentes de las que se puede tomar esta información, el informe debe tener información en la que se identifique que no existe una única cifra y que se está tomando la más confiable. Sin embargo, es importante que en las discusiones del GAT y CTN se plantee la forma de ver como se adopta una cifra única en este tema. En lo posible incluir esta desagregación por localización Departamental y Municipal.

## **CAPÍTULO 5. Fortalezas o acciones de mejora específicas identificadas en el proceso de la EITI**

### **FORTALEZAS**

- Gracias a EITI se promueve y fortalece el eje estratégico de Buen Gobierno definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 de Colombia, al identificar, recolectar, sistematizar y socializar de manera transparente información del sector a todos los grupos de interés.
- Fueron asignados recursos del Presupuesto General de la Nación para la sostenibilidad a futuro de la iniciativa EITI.
- Se profundizó en el conocimiento del sector a través de recursos de cooperación internacional.
- Se articuló la iniciativa EITI con otras iniciativas de transparencia como la Alianza por el Gobierno Abierto.
- Se fortaleció el equipo de la Secretaría Nacional de EITI lo que da respaldo a la operación, gestión y seguimiento de la Iniciativa.
- El informe EITI Colombia es uno de los pocos documentos en el País que consolida información estratégica del sector de minería e hidrocarburos, lo cual es útil para garantizar un mayor conocimiento de este sector por parte de la sociedad civil, así como para la toma de decisiones del Gobierno, empresas establecidas o futuros inversionistas.
- Este segundo informe cuenta con información más actualizada debido al cubrimiento de dos periodos fiscales 2014-2015, lo que permite identificar una mayor realidad de la industria extractiva en el país.
- Se encuentra un mayor nivel de desglose de la información, como es el caso de la información sobre la producción de carbón que se encuentra por departamento y por proyecto. Para el caso de la producción de oro también se encuentra información por empresa y departamento. Finalmente, en el caso de hidrocarburos se encuentran datos sobre los contratos por departamento y la producción de petróleo y gas esta por municipio. Lo anterior da un mayor nivel de detalle frente al primer informe.
- El reporte cuenta con mayor detalle de información de Ecopetrol; así como de los resultados operacionales por etapa (exploración, explotación, refinación).
- Se presentan datos importantes respecto a la fiscalización; por ejemplo se reconocen limitaciones para la fiscalización minera - recursos y criterios de priorización para labor de seguimiento PINE.
- Se cuenta con detalles frente a la extracción ilícita identificándose tipo de mineral.
- Se presenta información sobre las consultorías ambiental y subnacional que se llevaron a cabo.
- El diálogo abierto entre todos los actores que participan de esta iniciativa ha permitido incorporar en la agenda de la iniciativa EITI Colombia nuevos temas de interés tales como el ambiental y el despliegue de la iniciativa EITI a los gobiernos subnacionales.

### **ACCIONES DE MEJORA**

- Es necesario asegurar la continuidad de apoyo a esta iniciativa sin depender del cambio de gobierno y de sus funcionarios.
- Realizar amplia Difusión de la iniciativa EITI y de los informes EITI Colombia a través del espacio virtual creado: <http://www.eiticolombia.gov.co/> para que cualquier ciudadano consulte la información allí reportada.

- Es estratégico hacer partícipe como parte del sector gobierno algún representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Respecto al tema de formalización minera, la información referencial tiene gran importancia, se esperaría para informes posteriores, la mención de los resultados específicos alcanzados en el marco de la implementación de las acciones institucionales descritas.
- El informe aún mantiene un lenguaje muy técnico del sector extractivo que dificulta la adecuada comprensión de las comunidades.
- Es importante avanzar en la estrategia de socialización de este segundo informe, para así darlo a conocer entre las comunidades.
- Es importante que se logre la adhesión de nuevas empresas mineras que se dedican a la extracción de oro, ya que los principales problemas de formalización e ilegalidad se dan en este subsector.
- Por otro lado, sobre materiales de construcción es necesario seguir indagando al respecto ya que si bien puede que las dos principales empresas en el país que se dedican a esta actividad no sean productoras, sino que se dediquen a la compra a terceros, esta información es relevante y no debe dejarse de lado.



## CAPÍTULO 6. Costos de la implementación

El Plan de Acción Nacional se encuentra financiado en su totalidad gracias al apoyo de diferentes agentes de cooperación internacional que desde el inicio se han vinculado a esta Iniciativa y a los recursos que a partir de 2017 fueron gestionados del Presupuesto General de la Nación con el propósito de dar sostenibilidad a la iniciativa y consolidar el compromiso del Gobierno Nacional. El Plan de Acción Nacional – PAN - ejecutará recursos por \$1.570 millones de dólares en 22 meses.

### 6.1. Fondos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

La OLADE contribuyó con \$40 mil dólares para la formulación de la Estrategia de Comunicaciones EITI. Estos recursos fueron satisfactoriamente ejecutados.

### 6.2. Fondos de la Unión Europea

Este apoyo de la Unión Europea fue gestionado por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República en el marco del Proyecto “ACTUE Colombia – Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia” gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en coordinación con la Secretaría Técnica Nacional EITI. El presupuesto aportado por parte de la Unión Europea para los años 2015-2016 fue de € 499.400 los cuales están financiando actividades estratégicas del Plan de Acción Nacional entre las cuales se resaltan:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
Diseño e implementación de la metodología, estrategia y plan de acción para el fortalecimiento de capacidades e actores locales del sector público, privado y sociedad civil que promuevan el acceso y apropiación de la información generada en el marco de la iniciativa EITI Colombia, como mecanismo para llevar a cabo un mejor control del sector extractivo en el país	Octubre 2015 – Noviembre 2016	171.000 Euros
Diseñar un modelo estratégico que refuerce la capacidad técnica de las entidades públicas (DIAN, DNP, ANH y ANM) a través de la formación de sus equipos en la aplicación de principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en la información relativa a la cadena de valor del sector extractivo en el marco de los requisitos del Estándar EITI.	Abril – Diciembre 2016	152.000 Euros
Diagnóstico que permita explorar y concertar una metodología para la sistematización de los pagos e inversiones realizados por el sector extractivo en asuntos ambientales, lo anterior en el marco de la Iniciativa de Transparencia del Sector Extractivo EITI	Noviembre 2016 – Marzo 2017	14.700 Euros
Asistencia técnica para contribuir a una participación efectiva de actores de la sociedad civil a nivel nacional y local en el seguimiento e implementación del Plan de Acción Nacional del EITI en Colombia especialmente a través de la generación de insumos técnicos y posiciones consensuadas al interior de los actores de la sociedad civil para ser llevados y discutidos en el CTN	Febrero 2015 – Noviembre 2017	109.000 Euros
Apoyo a la Secretaría Técnica de EITI y al seguimiento a la ejecución de los recursos y calidad de los productos	2016	50.700 Euros aprox

- *Fondos* de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP): Este presupuesto fue gestionado por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República en el marco del *Proyecto* - “ACTUE Colombia – Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia”, en coordinación con la Secretaría Técnica Nacional EITI. El presupuesto asignado fue de \$ 390 mil dólares, con estos recursos se financiarán las siguientes estrategias: Estrategia de implementación local (líneas de acción 1.10 y 3.2), y Estrategia de fortalecimiento institucional (líneas de acción 1.12 y 3.1). Adicionalmente se brindará apoyo técnico y operativo a la Mesa Ampliada de Sociedad Civil con el fin de asegurar la sostenibilidad de su representación en el Comité Tripartita Nacional. A la fecha estos recursos se encuentran en proceso de contratación.

### **6.3. Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Como se explicó en el Informe de Gestión 2015, el BID ha contribuido con recursos que han sido utilizados para el desarrollo de actividades de la fase de preparación de candidatura y en la ejecución del Plan de Acción Nacional. Los recursos asignados para la implementación de estas actividades ascienden a USD \$158.300. Con este presupuesto se financió la primera fase del Informe EITI Colombia (mapa de información, metodología para la recopilación de información e informe contextual), así como el apoyo técnico para la coordinación multi-actor e inter-institucional.

### **6.4. Fondo Multidonantes del Banco Mundial (FMBM)**

Recursos del Convenio de Donación TF-019279-CO, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y la República de Colombia representada por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-, por la suma de USD 500.000, con el propósito de invertirlos en la implementación de la iniciativa EITI (por sus iniciales en inglés Extractive Industries Transparency Initiative).

En tal sentido, hasta el mes de octubre del año 2016, se utilizaron recursos correspondientes a un primer desembolso del al convenio de Donación TF-019279 del Banco Mundial por un valor de USD 500.000. Posteriormente, durante el último trimestre de 2016 el Banco Mundial realizó una enmienda por un valor de USD \$300.000 de los cuales fueron incorporados al proyecto a través de espacio fiscal de APC \$200.000.000 el último bimestre para terminar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. El resto de recursos se incorporaron en 2017.

El plazo establecido para la ejecución se estableció hasta el 30 de diciembre de 2015, realizándose después de aprobación de CTN, extensiones hasta diciembre 15 de 2017, principalmente debido a las demoras en la aprobación de la enmienda por parte del Banco Mundial y los trámites administrativos requeridos para la incorporación de los mismos al Presupuesto General de la Nación, proyecto de inversión 2015 -2018 “**FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL**” Código BPIN: 2015011000349.

Los recursos del año 2016 se asignaron de la siguiente manera:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	COSTO TOTAL
Documento de reporte y conciliación pagos, y distribución y ejecución de los recursos generados por el sector extractivo de acuerdo al alcance del Estándar EITI (Informe EITI)	Formular Plan de Trabajo (Informe EITI e Iniciativa EITI Colombia)	\$ 30.000.000
	Coordinar la producción del Informe EITI y elaborar los contenidos contextuales del mismo	\$ 187.300.000
	Recopilar la información de las entidades y empresas del sector extractivo bajo una metodología estandarizada	\$ 165.000.000
	Realizar el análisis de las cifras y el informe de conciliación	\$ 165.000.000
	Imprimir el documento de Informe 2015 y diseñar e implementar una solución tecnológica para la visualización web del mismo	\$ 110.000.000
	Administración y Gerencia	\$ 270.044.863
Estrategia de Comunicaciones y Posicionamiento de la Iniciativa EITI	Diseñar la Estrategia de comunicaciones y posicionamiento	\$ 0
	Formular e implementar el plan de acción de la Estrategia de comunicaciones y posicionamiento	\$ 54.635.648
	Socializar el Informe EITI	\$ 8.420.489
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 990.401.000</b>

#### Cuadro consolidado

FUENTE	RECURSOS
Fondos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	USD \$ 40.000
Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	USD \$ 158.300
Fondos de la Unión Europea	Euros \$ 499.400
Fondo Multidonantes del Banco Mundial (FMBM)	USD \$ 800.000
<b>TOTAL</b>	

FUENTE	RECURSOS	TRM (\$3.000)
Fondos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	USD \$ 40.000	\$ 120.000.000
Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	USD \$ 158.300	\$ 474.900.000
Fondos de la Unión Europea	Euros \$ 499.400	\$ 1.498.200.000
Fondo Multidonantes del Banco Mundial (FMBM)	USD \$ 800.000	\$ 2.400.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.493.100.000</b>

## CAPÍTULO 7. Detalles de la membresía de MSG (incluyendo el récord de asistencia en la reunión celebrada) durante el período

Desde el establecimiento el 6 de febrero de 2014 del Comité Tripartita Nacional (CTN) al 31 de diciembre de 2016 se adelantaron 25 sesiones, de las cuales 7 son objeto de reporte en este Informe de Gestión y corresponden a la sesión 19 a la sesión 25, (Ver Anexos para detalles de los miembros del CTN y el registro de sesiones llevadas a cabo).

AÑO	NÚMERO DE SESIONES
2014	10 sesiones
2015	8 sesiones
2016	7 sesiones
<b>TOTAL</b>	<b>25 sesiones</b>

Los miembros del CTN participaron de manera constante permitiendo la trazabilidad del proceso y su implementación en el país. La sociedad civil surtió un cambio en una de las entidades que la representaba pasando de la Universidad Externado de Colombia a Alianza por la Minería Responsable.<sup>4</sup>

SESIÓN	GOBIERNO			SECTOR PRIVADO			SOCIEDAD CIVIL		
	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO	ENTIDAD / CARGO
19	Minminas Viceministro de Minas		DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Director General	Ecopetrol Asesora Gobierno Corporativo	ACP Vicepresidente	Externado Docente Investigadora CIPE	Transparencia Directora ejecutiva	Foro por Colombia Presidente Ejecutivo
20	Minminas Viceministro de Minas	DNP Asesor Direccion de regalías		ACM Director Legal	Ecopetrol Asesor	ACP Vicepresidente	Externado Docente Investigadora CIPE	Transparencia Director de Asuntos ciudadanos	Foro por Colombia Presidente Ejecutivo
21	Minminas Viceministro de Minas	DNP Directora de Regalías	DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Director General		ACP Economista Senior	Externado Docente Investigadora CIPE	Transparencia Director de Asuntos ciudadanos	
22	Minminas Viceministro de Minas		DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Director Legal	Ecopetrol Asesora Gobierno Corporativo	ACP Economista Senior	Externado Docente Investigadora CIPE	Transparencia Director de Asuntos ciudadanos	Foro por Colombia Presidente Ejecutivo
23	Minminas Viceministro de Minas	DNP Asesor Direccion de regalías	DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Director General Directos Legal	Ecopetrol Asesora Gobierno Corporativo	ACP Vicepresidente Economista Senior	Externado Docente Investigadora CIPE	Transparencia Directora Ejecutiva Director de Asuntos ciudadanos	Foro por Colombia Profesional
24	Minminas Viceministro de Minas	DNP Asesor Direccion de regalías	DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Vicepresidente	Ecopetrol Gerente Asuntos Corporayivos, convenios y fundaciones	ACP Vicepresidente Economista Senior	ARM Oficial de Políticas Públicas	Transparencia Director de Asuntos ciudadanos	
25	Minminas Viceministro de Minas	DNP Directora de Regalías	DIAN Subdirectora de asuntos organizacionales	ACM Director Legal	Ecopetrol Gerente Asuntos Corporayivos, convenios y fundaciones	ACP Vicepresidente	ARM Oficial de Políticas Públicas	Transparencia Director de Asuntos ciudadanos	Foro por Colombia Presidente Ejecutivo

<sup>4</sup> ADHSC 17. 01112016 - Carta de designación de Alianza por la Minería Responsable como reemplazo de la U. Externado en la mesa de SC. Se informa de la designación de ARM como nuevo delegado de la SC ante el CTN

## CAPÍTULO 8. Aprobación

El Informe de Gestión 2016 fue aprobado en la sesión No XX del Comité Tripartita Nacional, celebrada XX de XX de 2017.

## ANEXOS

### Anexo 1. Información del Comité Tripartita Nacional

#### Sector Gobierno

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Carlos Andrés Cante	Ministerio de Minas y Energía / Viceministra de Minas / Champion Líder	(571) 2200397 (571) 2200398 <a href="mailto:miulloa@minminas.gov.co">miulloa@minminas.gov.co</a>
Natasha Avendaño	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) / Directora de Gestión Organizacional / Principal	(571) 6079999 Ext.1650 <a href="mailto:navendanog@dian.gov.co">navendanog@dian.gov.co</a>
Sandra Virguez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) / Subdirectora de Gestión de Análisis Operacional / Suplente	(571) 6079999 Ext.1650 <a href="mailto:svirguezr@dian.gov.co">svirguezr@dian.gov.co</a>
Amparo García Montaña	Departamento Nacional de Planeación (DNP) / Directora de Vigilancia de las Regalías / Principal	(571) 3815000 Ext.1100 <a href="mailto:agarciam@dnpp.gov.co">agarciam@dnpp.gov.co</a>
Luis Leonardo Rojas	Departamento Nacional de Planeación (DNP) / Asesor / Suplente	(571) 3815000 Ext.1107 <a href="mailto:llrojas@dnpp.gov.co">llrojas@dnpp.gov.co</a>

#### Sector Extractivo

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Mónica Jiménez	Ecopetrol / Secretaria General de Ecopetrol/ Principal	(571) 2344381 <a href="mailto:monica.jimenez@ecopetrol.com.co">monica.jimenez@ecopetrol.com.co</a>
Mónica Tangarife	Ecopetrol / Departamento de Responsabilidad Corporativa/ Suplente	(571) 2344381 <a href="mailto:monica.tangarife@ecopetrol.com.co">monica.tangarife@ecopetrol.com.co</a>
Francisco Lloreda	Asociación Colombiana del Petróleo /Presidente Ejecutivo / Principal	(571) 2125758 <a href="mailto:florede@acp.com.co">florede@acp.com.co</a>
Alexandra Hernández	Asociación Colombiana del Petróleo / Vicepresidente / Suplente	(571) 2125758 <a href="mailto:ahernandez@acp.com.co">ahernandez@acp.com.co</a>
Santiago Ángel	Asociación Colombiana de Minería /Presidente / Principal	(571) 6014241 <a href="mailto:santiago.angel@acmineria.com.co">santiago.angel@acmineria.com.co</a>
Claudia Elena Niño	Asociación Colombiana de Minería / Director Jurídico/ Suplente	(571) 6014241 <a href="mailto:Claudia.nino@acmineria.com.co">Claudia.nino@acmineria.com.co</a>

#### Sector Sociedad Civil

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Andrés Hernández	Transparencia por Colombia / Director/ Principal	(571) 6100822 <a href="mailto:andres.hernandez@transparenciacolombia.org.co">andres.hernandez@transparenciacolombia.org.co</a>
Elizabeth Echavarría	Alianza por la Minería Responsable / Oficial de Políticas Públicas/ Principal	(574) 3324711 <a href="mailto:elizabethchavarria@responsibles.org">elizabethchavarria@responsibles.org</a>

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Fabio Velázquez	Foro Nacional por Colombia / Director / Principal	(571) 2822550 <a href="mailto:fvelasquez@foro.org.co">fvelasquez@foro.org.co</a>

#### Secretaría Técnica Nacional

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Gloria Patricia Gamba	Ministerio de Minas y Energía / Coordinadora Nacional EITI	(571) 2200397 <a href="mailto:gpgamba@minminas.gov.co">gpgamba@minminas.gov.co</a>
María Lorena Roa	Ministerio de Minas y Energía / Gerente Informe EITI Col	(571) 2200397 <a href="mailto:lroa@minminas.gov.co">lroa@minminas.gov.co</a>
Pamela Fonrodona	Ministerio de Minas y Energía / Profesional Estrategia Territorial	(571) 2200397 <a href="mailto:pfonrodona@minminas.gov.co">pfonrodona@minminas.gov.co</a>
Natalia Arteaga	Ministerio de Minas y Energía / Profesional comunicaciones	(571) 2200397 <a href="mailto:nartega@minminas.gov.co">nartega@minminas.gov.co</a>
Camilo Correa	Unidad de Planeación Minero Energética / Asesor – Información	(571) 2220601 Ext. 131 <a href="mailto:camilo.correa@upme.gov.co">camilo.correa@upme.gov.co</a>

**Anexo 2. Plan de Acción Nacional (PAN)**

<http://www.eiticolombia.gov.co/plan-de-acci%C3%B3n-nacional>



### ***Anexo 3. Actas del Comité Tripartita Nacional***

Las actas se encuentran disponibles para la consulta del público en general en la página web <http://www.eiticolombia.gov.co/comit%C3%A9-tripartito-nacional>